VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA
EDICIÓN N° 40.157
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.500
SÁBADOS Y FERIADOS $3.500
DOMINGO $4.000
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200
losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 12° / MAX 27°
Nubosidad variable e inestable con lluvias y tormentas, poco cambio de la temperatura, vientos moderados a algo fuertes del sector sur. Nevadas en cordillera. Tormentas severas en sectores del llano.

Mascotas mundiales

Maple, Zayu y Clutch, la imagen de Canadá, México y EE.UU., sedes del Mundial 2026.

PÁGINA 13

AÑO ELECTORAL

La Corte mendocina habilitó la re-re de un concejal

PÁGINA 2

CONSUMO

La variedad y los precios de Chile siguen complicando al comercio

PÁGINA 4

SOLIDARIDAD

Piden ayuda para abuelos de las nenas atropelladas por el micro

PÁGINA 8

LOS ANDES

Libros, música y una fiesta para las letras

Con seis sedes en nuestra provincia y una agenda completa para cada jornada abrió ayer la Feria del Libro. Se espera que hasta el 5 de octubre pasen unas 140 mil personas. Invitados de lujo, decenas de presentaciones y gran expectativa.

PÁGINA 6

La pobreza en el país está en el nivel más bajo desde 2018

SITUACIÓN SOCIAL. Según la medición del Indec retrocedió a 31,6%, casi 21 puntos menos que en el primer semestre del año pasado. En el Gran Mendoza alcanza a 33,5% de la población.

El 31,6% de los argentinos se ubicó por debajo de la línea de pobreza durante el primer semestre del 2025, lo que marca una caída de más de 20 puntos respecto del mismo período del año pasado, tras la fuerte devaluación del 12 de diciembre del 2023. Respecto de la indigencia, el índice se ubicó en 6,9% de la población. Con estos niveles hay 14,5 millones de pobres en el país y, de ellos, 3 millones son indigentes.

Se trata del nivel más bajo de pobreza desde 2018. Ese año, el índice dio 27,3% en el segundo semestre, aunque el 25,7% de los primeros seis meses de ese año sigue ubicándose por debajo del nivel informado este jueves.

En el Gran Mendoza, en tanto, el 25,3 de los hogares y el 33,5 de la población es pobre, según el Indec, mientras que el 3,9 de los hogares es indigente (4,7 de las personas). En este último caso, está por debajo del promedio nacional general.

Estos valores marcan una mejora significativa frente a los semestres anteriores. En el segundo semestre de 2024, la pobreza alcanzaba el 42,2% y la indigencia el 6,7%. Y un año atrás, en el primer semestre de 2024, los números habían llegado al pico de 52,9% en pobreza y 13,8% en indigencia.

La baja se explica, principalmente, por el crecimiento de los ingresos en relación al aumento de las canastas básicas. En la región de Cuyo, los ingresos familiares se incrementaron un 23,3% en el semestre, mientras que la canasta básica total subió un 12,6%.

Así lo informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos, Indec, destacando que la baja del índice de pobreza se dio debido a la elevada base de comparación y a la desaceleración de la inflación, lo que se trasladó a una moderación del aumento de la canasta básica y la canasta de alimentos.

Durante el último año, el costo de las canastas básicas que se utilizan para medir pobreza e indigencia subió por debajo de la inflación general, por lo que se explican estas mejoras, pese a que, en términos generales, los salarios reales se estancaron en los últimos meses.

La inflación tuvo un pico de 25,1% en diciembre de 2023, cuando asumió Javier Milei y desde allí fue bajando hasta el 1,9% de agosto pasado. Así, el índice de precios al consumidor marcó 211% en 2023, 117% en 2024 y se perfila a cerrar este año en torno a 30%.

En el segundo semestre de 2024 la pobreza había sido del 38,1%, mientras que la indigencia había caído al 8,2%. De esta manera, en la comparación con el período inmediatamente anterior, hubo una caída de 6,5 puntos porcentuales y de 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Si se compara con el primer semestre de 2024, la baja es más abrupta: 21,3 puntos en el caso de la pobreza. La medición de la indigencia, en tanto, mostró un descenso de 11,2 puntos.

Continúa en página 3

Política

ARCHIVO

MARTIN GONZÁLEZ. El concejal kirchnerista de Godoy Cruz asumió por primera vez en 2017 y fue reelecto en 2021.

La Corte habilitó a un concejal K a ir por la re-reelección

RUMBO A OCTUBRE. El máximo tribunal de Justicia de Mendoza avaló que Martín González pueda aspirar a un tercer mandato en Godoy Cruz.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La Suprema Corte de Justicia habilitó al concejal de Godoy Cruz, Martín González, para presentarse en las elecciones del 26 de octubre y buscar un tercer período en el Concejo Deliberante. El actual edil encabeza la lista del Frente Fuerza Justicialista Mendoza.

El máximo tribunal provincial resolvió hacer lugar a una medida cautelar presentada por el edil y ordenó suspender los efectos de la resolución de la Junta Electoral, que había inhabilitado su postulación. De esta forma, González podrá competir en los próximos comicios.

La votación del plenario de ministros fue dividida. A favor de la candidatura se pronunciaron Omar Palermo, Mario Adaro y Julio Gómez, junto al apoyo de José Valerio. En disidencia quedaron Dalmiro Garay, Norma Llatser y María Teresa Day.

La postulación de González ya había recibido un dictamen favorable de la Fiscalía de Estado, que consideró "atendible" su situación. En cambio, la Asesoría de Gobierno se opuso, al advertir que conceder la cautelar implicaba una "intromisión prematura" en las facultades de la Junta Electoral y podía afectar la igualdad entre los contendientes.

González, identificado con el kirchnerismo local, ejerció un primer mandato entre 2017 y 2021 y actualmente cumple el segundo (2021-2025). Ahora busca renovar su banca para un tercer período consecutivo.

La Junta Electoral había fundamentado su rechazo en las modificaciones recientes al artículo 44 de la Ley 1079, que regula la reelección de concejales. La norma establece que los ediles pueden ser reelegidos por un solo período consecutivo, y que solo podrán volver a postularse con un intervalo de un mandato.

Sin embargo, la defensa legal de González sostuvo que la reforma no puede aplicarse de manera retroactiva a mandatos anteriores, ya que cuando fue electo y reelecto no existían limitaciones. Según sus abogados, aplicar la restricción en este caso vulneraría el principio de seguridad jurídica.

También señalaron que la ley presenta ambigüedades en la forma de computar los períodos anteriores y posteriores a su sanción, y citaron antecedentes en casos de intendentes.

En el oficialismo municipal expresaron su descontento con el fallo del máximo órgano de Justicia de la Provincia. La presidenta del bloque de Cambia Mendoza de Godoy Cruz, Noelia Santino, definió la actitud de González de querer "atornillarse" en una silla del Concejo Deliberante.

"Los vecinos de Godoy Cruz merecen que sus concejales estemos a disposición de sus demandas y no de los intereses partidarios", afirmó la edil radical.

Los votos en contra

El presidente de la Corte, Dalmiro Garay, se pronunció por el rechazo de la medida, postura que compartieron las ministras Teresa Day y Norma Llatser.

Garay sostuvo que la norma debía aplicarse de manera inmediata, lo que impediría a quienes ya fueron reelectos presentarse nuevamente sin un intervalo de mandato. En su fundamentación, señaló que la tesis de inconstitucionalidad planteada por González "no luce plausible" y que la aplicación de la ley no afecta derechos políticos ni electorales.

Además, indicó que el demandante no acreditó perjuicios irreparables, sino una "afección ideológica" frente a los fines de la norma. También advirtió que permitir la candidatura podría ocasionar un "trastorno institucional irreparable" en caso de que el edil resulte electo.

La ley limita las reelecciones de concejales a sólo una después de un primer mandato. Para aspirar a un tercero hay que dejar pasar un turno electoral.

La postura favorable

En disidencia, el ministro Mario Adaro consideró que la ley no establece su aplicación retroactiva ni dispone reglas de derecho transitorio, por lo que no corresponde presumir una voluntad legislativa en ese sentido.

Argumentó que el primer mandato de González (2018-2021) ya había finalizado antes de la entrada en vigencia de la reforma y que aplicarle la limitación resultaría "difícilmente justificable y dudosamente legítimo".

Adaro subrayó que, mientras se discute la constitucionalidad de la norma, la medida cautelar protege tanto los derechos políticos del candidato como el normal desarrollo de los comicios.

En consecuencia, propuso suspender la decisión de la Junta Electoral que impedía la postulación. Su postura fue acompañada por los jueces Omar Palermo y Julio Gómez.

El voto decisivo

El ministro José Valerio inclinó la balanza al adherir al criterio de Adaro, aunque con fundamentos propios. Recordó que en 2019 había votado en contra de los intendentes que buscaban una nueva reelección, pero diferenció aquel caso del actual.

En ese entonces, dijo, se trataba de planteos "prematuros" y sin una candidatura oficializada. En cambio, sostuvo que González ya fue proclamado como candidato titular en la lista del Frente Fuerza Justicialista Mendoza tras superar el proceso partidario interno.

Por lo tanto, la resolución de la Junta Electoral limitaba su derecho a competir y obligaba a la fuerza política a reemplazarlo, lo que configuraba una "apariencia de buen derecho" y justificaba la medida cautelar.

DE LA REDACCIÓN

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Un fallo que habilita intrigas en la grieta judicial

La habilitación de la Corte para que un concejal kirchnerista compita en las elecciones del 26 de octubre, a pesar de que va por su segundo mandato y Mendoza tiene una ley que prohíbe la re-reelección de los ediles, abre interrogantes sobre la conducción futura del alto tribunal, cuya definición se dirimirá el 25 de noviembre.

La votación del caso del edil fue dividida y, aunque se trataba de una "causa política", la sumatoria de votos no coincidió con la división política interna de sus siete miembros. En un pasado no tan lejano la Corte tenía cuatro ministros "filoradicales" y tres ministros "filoperonistas". La supremacía oficialista permitía imponer condiciones en muchas cosas, no solo fallos. Pesaba también a la hora de definir quién la conducía.

Pero esta relación de fuerzas ha quedado en duda en el último tiempo, ya que un ministro "filoradical" ha entrado en conflicto con su sector y plantea una independencia tal que, en esta ocasión, se convirtió en el voto clave para que La Cámpora kirchnerista le ganara un pleito al radicalismo.

En efecto, el ministro José Valerio abrió la puerta para que el concejal Martín González vaya por la "re-re" en Godoy Cruz, una posibilidad que había cuestionado, por ejemplo, el núcleo duro del intendente radical Diego Costarelli, al amparo de la ley que el año pasado eliminó las reelecciones indefinidas en esa categoría.

En el caso del concejal de Godoy Cruz, Valerio cambió el criterio que había tenido en 2019, en una causa más importante que esta pero que trataba prácticamente sobre el mismo tema. Aquella vez se inclinó por rechazar la medida cautelar de los intendentes peronistas que buscaban la re reelección a pesar de que una enmienda constitucional promulgada por Cornejo se lo impedía.

Valerio desplegó algunos argumentos jurídicos para justificar este cambio de criterio, como la certeza de la candidatura del edil, pero más de uno debe haberse quedado pensando qué otras cosas cambiaron para él en los últimos años.

Por ejemplo, no se percibe que Valerio sea ya el faro que fue para Cornejo en materia de reformas judiciales al comienzo de su primer gobierno. Por el contrario, en más de una causa, se planta enfrente.

¿Cómo puede impactar esta ruptura en la sucesión? Pues bien, hoy la Corte está presidida por el exministro de Gobierno de Alfredo Cornejo, Dalmiro Garay, pero si Garay quisiera la reelección, esta búsqueda estaría amenazada por la oposición de los ministros filoperonistas y quizás del propio Valerio, quienes, juntos, sumarían los cuatro votos necesarios para imponer otra figura.

Hay que recordar que la ley de reforma de la Corte que rige desde 2022 fija que un presidente del alto tribunal debe contar con cinco votos para ser proclamado, pero si esa mayoría no se alcanza en las primeras dos votaciones, en la tercera alcanza con cuatro.

El áspero enfrentamiento que hay entre Garay y Valerio también fortalece la posibilidad de que esto pueda ocurrir cerca del 25 de noviembre. Valerio se diferencia personalmente de Garay porque se considera mucho más independiente del Gobierno que el titular de la Corte. Dice que antes que la simpatía política, está su condición de juez.

La duda es si este choque con el oficialismo político jugará a favor del juez Valerio en persona (quien suele negar que la presidencia sea su objetivo) o si alguien más aprovechará la nueva grieta judicial para abrirse camino hacia la conducción.

Aunque, al margen de los conflictos internos de la Justicia, la elección del nuevo presidente de la Corte no podrá ser totalmente ajena al propio resultado en las urnas del 26 de octubre.

INVESTIGACIÓN

Procesados y embargo por un billón de pesos por el fentanilo

El juez federal de La Plata, Ernesto Krepak procesó a 14 sospechosos de haber tenido algún grado de participación en la fabricación y distribución del fentanilo contaminado.
Los acusados son ejecutivos de los laboratorios HLB Pharma Group SA y Ramallo SA, vinculados a la muerte de "124 pacientes fallecidos con posible asociación al brote por administración de fentanilo contaminado".
A la cabeza de los procesamientos está el propietario de las empresas, Ariel García Furfaro, a quien le dictaron un embargo de un billón de pesos.
Según la resolución, se les imputanlos presuntos delitos de adulteración de sustancias medicinales en concurso real con adulteración de sustancias medicinales de un modo peligroso para la salud de las personas.

CASO RESONANTE

Andrea del Boca y De Vido, absueltos tras diez años

Tras casi diez años de proceso judicial, la actriz Andrea del Boca fue absuelta este jueves en la causa por presunta defraudación al Estado vinculada a la producción de la telenovela Mamá corazón.
El Tribunal Oral Federal N°7 (TOF7 determinó que no había pruebas suficientes para condenar a la actriz, quien se quebró en llanto al escuchar la sentencia a través de Zoom.
La causa involucraba a un total de 11 imputados, entre ellos el exministro de Planificación Federal, Julio De Vido, y el exrector de la Universidad Nacional de San Martín, Carlos Rafael Ruta, quienes también fueron absueltos.
El tribunal además resolvió poner a disposición de la Secretaría de Cultura de la Nación el material audiovisual de todos los episodios de la telenovela producida con fondos estatales.

INTENTO DE MAGNICIDIO

El veredicto por el atentado a Cristina se dará el 8 de octubre

El próximo 8 de octubre se conocerá el veredicto en el juicio oral por el intento de homicidio de la ex presidenta Cristina Kirchner, ocurrido en septiembre de 2022 cuando en la puerta de su casa durante una manifestación de apoyo Fernando Sabag Montiel le puso un arma a centímetros de su cara y gatilló.
La fecha la fijó el Tribunal Oral Federal 6 luego que concluyeron los alegatos de las defensas en los que pidieron sus absoluciones. Los acusados son dos; Sabag Montiel y su ex pareja Brenda Uliarte. Para ellos la Fiscalía y la querella que representa a la ex presidenta pidieron condenadas de hasta 15 años de prisión.
La audiencia comenzará a las 9:30 horas en los tribunales de Comodoro Py. Será el momento en el que los acusados puedan decir sus últimas palabras. Luego los jueces fijarán la hora para dar el veredicto.

Milei habló con Netanyahu sobre los rehenes argentinos de Hamas

RELACIONES. El Presidente argentino mostró su cercanía con el primer ministro de Israel en momentos que varios líderes mundiales cerraran filas en apoyo a un Estado palestino.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

GESTO. Javier Milei y Benjamín Netanyahu conversaron durante 45 minutos en un hotel cercano al Central Park de Nueva York.

Luego de haber recibido el apoyo financiero de EE.UU. y de su discurso en la Asamblea General de la ONU, el presidente Javier Milei se mantuvo este jueves en Nueva York un encuentro con el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu.

En el encuentro, que duró unos 45 minutos, los mandatarios abordaron principalmente la situación de los rehenes argentinos en Gaza. La Argentina reiteró su firme compromiso de colaborar en todas las instancias necesarias y ofreció plena disposición para trabajar en conjunto con las autoridades israelíes a fin de lograr su pronta liberación.

Además, según información de fuentes del gobierno argentino, dio su visión sobre la cooperación científica y tecnológica entre ambos países, así como sobre otros aspectos de la relación bilateral, "reafirmando la voluntad compartida de seguir profundizando los lazos de amistad y colaboración".

El encuentro se realizó en un hotel ubicado en la zona de Central Park y ambas delegaciones la describieron como "muy buena y muy amena". Según algunos de los presentes, ambos líderes se trataron como "amigos".

"Abordamos principalmente la situación de los rehenes argentinos. La Argentina reiteró su firme compromiso de colaborar en todas las instancias necesarias y ofreció plena disposición para trabajar en conjunto", comunicó tras el encuentro el vocero Manuel Adorni.

Hamas mantiene secuestrados a los argentinos Eitan Horn, Ariel y David Cunio, mientras que retiene el cuerpo de Lior Rudaeff. Con esta reunión, Milei reforzó la alianza estratégica entre la Argentina e Israel.

El encuentro con Netanyahu, que comenzó cerca de las 16.15 (hora local) en el hotel en el que se aloja el premier israelí, llegó luego de que en la Asamblea General de la ONU varios líderes mundiales cerraran filas en apoyo a un Estado palestino, confrontando así las posiciones de Israel y EE.UU. por la guerra en la Franja de Gaza.

La pobreza en el país está en el nivel más...

VIENE DE TAPA

Cifras en cantidad de personas

Estas estadísticas significan, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que por debajo de la línea de pobreza se encuentran 2.456.090 hogares, que incluyen a 9.451.018 personas; y, dentro de ese conjunto, 565.821 hogares se encuentran por debajo de la línea de indigencia, lo que representa 2.051.984 personas.

Si se extrapolan los datos de los 31 aglomerados relevados a toda la población (47 millones de habitantes), 14.850 millones todavía son pobres y 3,2 millones son indigentes.

Con respecto al segundo semestre del 2024, la incidencia de la pobreza registró un descenso tanto en los hogares como en las personas, de 4,5 y 6,5 puntos porcentuales (p.p.), respectivamente. En el caso de la indigencia, mostró una disminución de 0,8 p.p. en los hogares y de 1,3 p.p. en las personas. La disminución de la pobreza y la indigencia alcanza a todas las regiones.

Desde el Observatorio de la Deuda Social de la UCA apuntan que la baja de la pobreza se trata de una buena noticia, aunque aclaran que "en contextos de alta volatilidad, tanto por fuertes incrementos en los precios como ante la desaceleración inflacionaria, la medición de la pobreza por ingresos tiende a ser menos precisa. Un análisis más cuidadoso de la serie estadística oficial sugiere que, aunque la caída de la pobreza es real, su magnitud se encuentra sobrerrepresentada". La crítica se basa en que el Indec usa canastas que están desactualizadas y en que en los hogares más pobres se tiende a subdeclarar ingresos. Sin embargo, los parámetros de la medición son los mismos con los que se había registrado un salto del 52,9% hace un año.

> "Según el Indec, la pobreza cayó al 31,6% y la indigencia al 6,9%. No era emitiendo, no era hostigando al sector privado, no era aislándonos del mundo. El populismo empobrece, siempre. Fin".
>
> **Manuel Adorni**
> VOCERO PRESIDENCIAL

Los analistas coinciden en que 30% será un piso difícil de perforar ya que en los próximos meses el efecto de la baja y la inflación se irá diluyendo. Y las condiciones de vida de las familias en cuanto a vivienda, salubridad, salud, trabajo y educación siguen siendo malas y será difícil que mejoren en una economía que se está estancando y no crea empleos de calidad.

A nivel regional , la pobreza llega a 31,5% en el AMBA: 15,1% en la Ciudad y 35,3% en el Gran Buenos Aires. En Cuyo fue 33,8%, en el Noreste fue 39%, en el Noroeste fue 31,2%, en la Región Pampeana fue 30,5% y en la Patagonia fue 27%.

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámese a Licitación Privada
Día: 15 de Octubre del 2025 - Hora: 10
Para adquirir hormigón elaborado para calle Román Cano entre Hipólito Yrigoyen y Buscema, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N° 1001-9287/2025.
Presupuesto Oficial $47.458.409,46.-
Valor del Pliego $40.000,00.-
Garantía de Oferta: $474.584,09.-
Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas-
Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar
Informes: Dirección de Compras y Suministros y Secretaria de Obras.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
LICITACION PÚBLICA Nº 47
OBJETO: **S/ AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA: URBANIZACIÓN Bº ARENAS Y Bº SUTE. EXPEDIENTE:** Nº1298/2025 **APERTURA**:03 de octubre de 2025. 10:00Hrs; Horario de apertura del primer sobre LUGAR: JULIO A. ROCA Nº 281- MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA – OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTRO **PRESUPUESTO OFICIAL**: $ 602.030.661,46 son pesos: seiscientos dos millones treinta mil seiscientos sesenta y uno con 46/100) **VALOR DEL PLIEGO**: $600.000,00 (SON PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100) C.U.C. : 616
Informes: MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA- OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTRO – TELÉF.: 0263-4497192- EMAIL: cyssantarosa@gmail.com- Calle: JULIO A. ROCA Nº 281_

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
CONCURSO PÚBLICO N° 25/25
Objeto: **"ADQUISICIÓN DE PANELES DE ENTIBACIÓN Y TABLESTACAS"**
Presupuesto oficial: $ 94.563.120,00 (sin impuestos)
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: Jueves 09/10/2025 - 10:00 horas
Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.
aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

Economía

LOS ANDES

IMPACTO. El permiso para ingresar al país artículos de línea blanca. que antes no estaba permitido traer, golpeó al comercio local.

Los negocios locales aún sufren por los precios en Chile

CONSUMO. Las tiendas de electrodomésticos en Mendoza apelan al crédito, con tasas más altas, para intentar competir ante caída generalizada de ventas. Línea blanca y muebles también reflejan la merma.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

La habilitación del Gobierno nacional para importar electrodomésticos de línea blanca desde Chile golpeó de lleno a los comercios locales, especialmente en Mendoza, donde la cercanía con el país vecino intensifica la competencia. La medida se suma a un contexto de ventas en baja y financiamiento más caro, lo que genera preocupación en el sector.

Durante el segundo trimestre, los electrodomésticos habían mostrado un repunte gracias al crédito. Según la encuesta del Indec, las ventas crecieron 61,3% en pesos respecto de 2024, aunque la inflación interanual del 39,4% relativizó el impacto real.

Ese respiro duró poco: el Ejecutivo habilitó a las fábricas de Tierra del Fuego a vender directamente al consumidor y, en paralelo, autorizó el ingreso de productos de línea blanca como heladeras, lavarropas, cocinas y aires acondicionados.

Por las importaciones los precios se han vuelto competitivos. Destacaron que un lavarropas, que antes costaba $799 mil, ahora se vende en $499 mil.

En provincias fronterizas, como Mendoza, el efecto es inmediato. A la competencia externa se sumó la suba de tasas de interés, que encareció el crédito, y la incertidumbre electoral, que enfría el consumo.

Chile, un rival cercano

Los comerciantes reconocen una caída constante en las ventas y en la afluencia de clientes. La dificultad no es solo de precios: en Chile se accede a una mayor variedad de marcas y a innovaciones tecnológicas que llegan tarde a Argentina.

Un vendedor ilustró con ejemplos: los lavarropas que se manejan desde el celular están disponibles en Chile desde hace cuatro años, mientras que en el país recién ingresaron, al igual que las cocinas con freidora de aire incluida.

Sergio Adi, de Luciana Hogar, apuntó que los aranceles internos hacen que incluso un producto ensamblado en Tierra del Fuego resulte más barato en Chile que en Mendoza. Aun así, destacó que la apertura de importaciones redujo los precios locales en línea blanca: un lavarropas que costaba $799 mil ahora ronda los $499 mil.

La diferencia más marcada está en televisores, pequeños electrodomésticos, celulares y electrónica, donde los precios en Chile pueden ser hasta 50% más bajos. A esto se suma la moda de viajar para comprar y compartir la experiencia, lo que refuerza la presión sobre los comercios mendocinos.

Crédito en retroceso

El financiamiento, motor del sector, también se debilitó. Mientras antes los negocios ofrecían 12 cuotas sin interés, hoy los planes se redujeron a 6 y con tasas más altas. Persisten las opciones de crédito personal, de 3 a 24 meses ycondiciones menos atractivas.

Antes la gente buscaba primeras marcas, señalan los vendedores, mientras ahora se inclina por otras alternativas, por una cuestión de precio. Aclaró, de todos modos, que muchas suelen ser segundas marcas de las más reconocidas.

Reclamos de los mendocinos por el paso Pehuenche

CONECTIVIDAD. Tras nueve años de inactividad, autoridades de Argentina y Chile reactivaron en Talca conversaciones por el cruce.

Tras 9 años sin encuentros formales, el XXIV Comité de Integración por el paso Pehuenche volvió a reunir a autoridades de Argentina y Chile en la ciudad de Talca. El encuentro tuvo como protagonistas al gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, y al del Maule, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, junto a intendentes del sur mendocino, ministros, embajadores y técnicos.

La reunión fue clave para reactivar la agenda de infraestructura, aduanas y logística en torno a este corredor bioceánico que conecta el sur de Mendoza con la Región del Maule. La comitiva argentina incluyó a los intendentes Alejandro Molero (General Alvear), Celso Jaque (Malargüe) y Omar Félix (San Rafael), además del ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, y el subsecretario de Relaciones Institucionales, José María Videla.

En este encuentro el objetivo fue claro: avanzar en compromisos concretos que permitan convertir al Pehuenche en un paso estratégico.

PRESENTES. En Talca, el ministro Vargas Arizu y el subsecretario Alberto Marengo.

Reclamos desde Mendoza

Al tomar la palabra, el gobernador Cornejo reclamó soluciones inmediatas en infraestructura y aduanas. Criticó las deficiencias de Las Loicas, el actual complejo argentino, y sugirió evaluar incluso la instalación de un centro unificado en el lado chileno para ganar rapidez. También cuestionó la limitación horaria: "Hoy solo pasan cinco camiones diarios, mientras que por el Cristo Redentor circulan hasta mil".

El objetivo fue claro: avanzar en compromisos concretos que permitan convertir al Pehuenche en un paso estratégico, seguro y eficiente.

Cornejo remarcó que la falta de continuidad del comité durante casi una década refleja el desinterés de los gobiernos nacionales en logística y turismo. "La gente quiere los pasos ya, los quiere pronto y lo más baratos posible", expresó y advirtió que sin un compromiso sostenido no habrá mejor conectividad.

Cornejo remarcó la necesidad de mayores inversiones en seguridad. "Frustra ir a los comités de frontera y después no ver progresos sustantivos", lamentó y reafirmó que diversificar los pasos fortalece las economías de ambos países.

El ministro Vargas Arizu llevó propuestas que despertaron interés. Señaló, en conversación con Los Andes, que actualmente solo el 0,11% de la carga de camiones pasa por el Pehuenche y que el desafío es llevarlo al 2%. Para lograrlo, subrayó, es necesario fortalecer su infraestructura.

PROMOS DE VIERNES

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

15%
DE DESCUENTO

TARJETAS DE CRÉDITO

SIN TOPE DE REINTEGRO

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (2)

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 26/09/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES".

Sociedad

CULTURA. Con seis sedes y una agenda completa cada jornada, comenzó la fiesta de las letras. La gente, conforme con las ofertas y los libreros, con buenas expectativas.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

LOS ANDES

OFERTA. Este año la Feria tendrá 250 presentaciones de libros, 21 talleres y 50 stands para un público de todas las edades.

Arrancó la Feria del Libro y esperan más de 140.000 visitantes

Comenzó ayer uno de los eventos culturales más esperados del año en la provincia: la Feria del Libro de Mendoza. Y lo hizo con un arranque contundente, ya que la asistencia superó incluso las expectativas de los organizadores y libreros, que se mostraron sorprendidos por la masiva convocatoria desde el primer día.

La apuesta del Gobierno provincial es superar la marca de 2024, cuando más de 140.000 personas recorrieron la Feria. El entusiasmo del público en la primera jornada parece anticipar que la meta podría incluso superarse.

"Comenzamos a transitar una nueva edición que tendrá 250 presentaciones de libros, 21 talleres, 50 stands y la participación de escuelas primarias, secundarias y terciarias", destacó el subsecretario de Cultura, Diego Gareca, mientras recorría el predio en la jornada inaugural.

Remarcó que se trata de una ocasión especial ya que tres librerías emblemáticas de Mendoza celebran aniversarios durante la feria, y puso en relieve la presencia de editoriales independientes. "En un contexto tan difícil desde lo económico, sostener una Feria del Libro es un desafío importante para el Gobierno de Mendoza, porque nos permite potenciar al sector editorial de la provincia. Escritores, poetas, músicos y actores con sus obras alimentan esta Feria del Libro y la transforman en una verdadera fiesta cultural", subrayó.

La edición 2025 se extenderá durante 11 días, hasta el 5 de octubre, con epicentro en el Espacio Cultural Julio Le Parc de Guaymallén. La agenda tiene un marcado perfil federal, con actividades también en San Rafael, San Carlos, San Martín, Santa Rosa y General Alvear.

La agenda está cargada de inicio a fin de cada jornada, con el beneficio de que el espacio ofrece diferentes salas lo que permite tener diferentes propuestas en paralelo y ofrecer alternativas para todos los gustos.

El público podrá disfrutar de presentaciones de libros, charlas con autores, homenajes, talleres, actividades infantiles, ciclos de bibliotecas, proyecciones cinematográficas y hasta un festival de circo en el espacio exterior del complejo. Todo con entrada libre y gratuita.

Además, esta edición rinde homenaje al historietista mendocino Juan Giménez, fallecido en 2020, creador de mundos fantásticos y referente internacional del género.

Librerías: ofertas y entusiasmo

La primera jornada dejó muy conformes a los libreros, que destacaron el nivel de ventas en un contexto de consumo retraído. "Estamos súper contentos porque superó todas las expectativas. Hay un montón de gente, muy buenos autores, y la entrada gratuita ayuda muchísimo. Hemos preparado ofertas increíbles, con libros desde 2.000 pesos, y eso fideliza al cliente", contó Iván Miszei, de la librería homónima.

"Esperamos que venga mucha gente porque vienen muchos escritores de renombre, que el año pasado no trajimos. Es una muy linda feria y cumplimos 50 años, lo cual es importante para nosotros. Así que hemos traído muchísimas ofertas, hemos puesto libros hermosos a unos precios ridículos", sumó Diego Salomone, dueño de Rayuela. "Ya empezaron algunos espectáculos y escritores a presentar libros y lo importante es que ha venido gente a ver esas presentaciones", destacó.

Hay coincidencia en que ni bien arrancó se ha vendido, lo cual está superando las expectativas en un contexto de consumos reducidos.

Carina Rivaynera, de García Santos, coincidió en el optimismo. La librería preparó un stand dedicado íntegramente a Eduardo Sacheri, que por la noche presentó su último libro.

La gente dijo presente el primer día

Los pasillos del Le Parc estuvieron colmados desde temprano. Entre quienes compraron y quienes sólo recorrieron, el público se mostró entusiasta con las ediciones especiales, los descuentos con tarjetas y las múltiples promociones que ofrecían los expositores.

"Yo vengo todos los años. Siempre me gusta la propuesta, hay muchas propuestas, siempre están los últimos libros, me gusta venir con los niños, siempre hay cosas para ellos también. Así que yo la veo igual de linda que siempre", opinó Cintia que lleva los brazos cargados de libros con su reciente adquisición. "Los precios están buenos, las ofertas y las cosas son lindas, con 20.000 pesos me llevo seis libros. Así que, re contenta", agregó.

Lorena hojeaba libros junto a su amiga Johana. "Venimos todos los años, así que encantadas como siempre, disfrutando". En cuanto a los precios coincidió: "No hay tanto aumento, están accesibles, hay muchas ofertas, de las propias editoriales o de las librerías, que tienen promociones con los bancos y con las tarjetas".

Para todos los gustos

La Feria también se consolidó como un espacio de encuentro: familias con niños aprovecharon las actividades infantiles, mientras que los jóvenes se acercaron a propuestas más alternativas como fanzines y charlas con artistas gráficos.

El bar y los espacios comunes se transformaron en lugares de descanso y conversación, en una feria que apuesta a ser mucho más que un mercado de libros: un lugar donde se respira cultura.

Entre los nombres destacados de la programación figuran Eduardo Sacheri, Martín Caparrós, Florencia Canale, Juan Sasturain, Rocambole, Iván Noble, REP, César González, Pablo Bernasconi y Alejandro Wall, entre otros.

Programación para hoy

En página 17 de esta edición de Los Andes encontrará todas las actividades literarias programadas para hoy en la Feria del Libro en el espacio cultural Julio Le Parc, en San Martín y en San Rafael.

LOS ANDES | PASS

Beneficio válido todos los días exclusivo pagando a través de App YPF.* Promoción acumulable con: + 10% INFINIA los Lunes pagando con Dinero en tu Cuenta + 3% Autodespacho las 24 hs en Estaciones Adheridas bajo esta modalidad + Promociones Bancarias + Comunidades. 6% de ahorro todos los días, de 00:00 a 06:00 am en todos los combustibles sin tope*, pagando exclusivamente a través de App YPF. *A excepción de Gasoil Grado 2 que tiene un tope de 150 litros por mes. Promoción exclusiva para Socios ServiClub que utilicen como medio de pago App YPF en las Estaciones de Servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 20/08/2025 hasta el 31/08/2025. Se realizará un 6% de descuento sobre la compra de todos los combustibles (INFINIA, INFINIA DIESEL, SUPER, DIESEL 500, ULTRADIESEL). Promoción sin tope, a excepción de Gasoil Grado 2 que tiene un tope de 150 litros por mes. No aplica opción pagar con efectivo ni pago con tarjeta física. La promoción es válida únicamente en las Estaciones de Servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-54668997-9.

En Mendoza, 160.000 chicos se suman a la Maratón de Lectura

EDUCACIÓN. La que iniciará hoy es la 23° edición de la iniciativa de la Fundación Leer que, a nivel nacional, espera la impactante participación de 4 millones de niños, jóvenes y adultos.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La Maratón Nacional de Lectura 2025 está a un paso de la línea de largada. Este viernes habrá más de 160.000 chicos, sólo en Mendoza, participando de está iniciativa. Se sumarán 18.353 adultos y, en total, son 600 las instituciones inscriptas hasta la fecha.

La propuesta, propiciada por Fundación Leer en todo el país, busca impulsar la experiencia de la lectura y favorecer entornos para esta actividad, tanto en colegios como en los hogares. Los mendocinos serán parte de una multitudinaria convocatoria de la que participarán más de 4 millones de personas en toda Argentina, entre niños, jóvenes y adultos; entre estudiantes, docentes y familias.

"En un mundo marcado por la velocidad, la hiperconectividad y la constante demanda de inmediatez, Fundación Leer invita a reconectarnos con lo esencial y celebrar una nueva edición de la Maratón Nacional de Lectura", propone la organización.

La iniciativa es auspiciada por la Sociedad Argentina de Pediatría, que destaca que se trata de una campaña que concientiza sobre la importancia de la lectura en la primera infancia para el desarrollo pleno de los niños y jóvenes del país. También es apoyada por diversas empresas.

Entre cuentos compartidos, charlas con autores, narraciones y juegos en escuelas, bibliotecas, centros comunitarios y también en familia, la fundación invita a reconectar con las emociones y vivencias que despierta en cada uno la lectura. Y en este marco, propone a chicos y grandes a responder a la pregunta: ¿por qué leemos?. Y brinda la respuesta: "Leemos para imaginar lo imposible, para encontrarnos con otros mundos, para escuchar otras voces. Leemos para conectarnos con lo que sentimos".

La lectura, un déficit entre los estudiantes

Aunque ya lleva más de dos décadas, la iniciativa se da en un contexto en el que los últimos años se viene advirtiendo sobre un deterioro en este sentido. Diversas evaluaciones han revelado graves dificultades en comprensión lectora entre los estudiantes argentinos, lo que afecta su desempeño académico.

En 2023, más de 100 organizaciones lanzaron la campaña #NoEntiendenLoQueLeen para visibilizar esta crisis. El Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) mostró que el 46% de los alumnos de tercer grado no alcanza el nivel mínimo de lectura, lo que implica que casi la mitad no comprende textos adecuados a su edad.

APOYO. El objetivo es que los docentes y las familias propicien espacios de lectura.

La propuesta de Fundación Leer en todo el país busca impulsar la experiencia de la lectura y favorecer entornos en colegios y en los hogares.

Ya antes Mendoza había puesto el foco en el asunto y había lanzado el Censo de Fluidez Lectora. Luego, se decidió establecerlo como política de Estado a través de una ley sancionada en diciembre de 2022 y por la que se implementó el Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza (PEAM). Más recientemente, se incorporó en el censo el trabajo en comprensión.

El Censo, en su primer relevamiento de este año, mostró avances pero también carencias. Sólo la mitad de los alumnos de primaria mendocinos se encuentra por encima del nivel básico, aunque con mejoras: pasaron de 45% en la primera medición de 2022 a 53% en la última. En tanto, 18% se encuentra en nivel crítico, mientras que sólo 20% de los alumnos tiene nivel avanzado.

Cómo es la maratón de lectura

En 2025, el lema es particularmente tentador: "Desde el lobo feroz a Lord Voldemort. Este es el año de los antagonistas". Los organizadores resaltan que es una oportunidad para explorar y reflexionar sobre los personajes que nos desafían, nos interpelan y, sobre todo, nos invitan a leer.

El objetivo es que todos los niños y niñas participen activamente y los docentes y familias propicien espacios de lectura.

Los colegios de Mendoza ya han planteado sus propuestas.

Los organizadores ponen el acento en la promoción de esta actividad en un contexto en el que avanza la preferencia por contenidos digitales.

Para participar se invita a los interesados a inscribirse de manera gratuita en su página web a partir de lo cual recibirán sugerencias para ese día, así como contenidos.

Además, Fundación Leer realizará un sorteo de libros el 1 de octubre entre los inscriptos, cuyos beneficiarios se conocerán el 17. La entrega de los materiales, destinados a participantes e instituciones se hace sin costo. Toda la información, recursos y hasta una biblioteca pueden encontrarse en el sitio: https://maraton.leer.org/

Espacio de Publicidad

CAJA FORENSE MENDOZA

NUESTRA CAJA FORENSE CUMPLE 75 AÑOS.

En su aniversario deseamos saludar y agradecer a todos los que hacen posible que la Caja siga cumpliendo con la seguridad social para todos los beneficiarios y afiliados.

La Caja de Previsión para Profesionales de la Salud Mendoza, saluda a la **Caja Forense de Mendoza** en este nuevo aniversario.

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA SALUD MENDOZA

Colegio de Abogados y Procuradores
Primera Circunscripción Judicial - Mendoza
Saludamos a quienes integran la Caja Forense de Mendoza, reconociendo el esfuerzo que realizan cada día.
colabogmza.com.ar

CHIMPAY
INVERSIONES EFICIENTES
www.chimpay.com.ar - @chimpayinversiones

Saludamos a la Caja Forense de Mendoza en su 75° aniversario
Pensá en Macro
Sumate a un banco que siempre te acompaña.
Macro

BQB
ASESORES DE SEGUROS
¡Feliz 75° Aniversario!
Un orgullo acompañarlos durante tantos años.
JULIO BERRA
Presidente de BQB Asesores de Seguros
261 460 6382 jberra@bqbsa.com www.bqbsa.com

La Caja Previsional Técnica de Mendoza saluda a la Caja Forense en su 75° Aniversario y celebra su trayectoria y compromiso.
CAJA PREVISIONAL TÉCNICA DE MENDOZA

LOS ANDES

Piden ayuda para los abuelos de las nenas que murieron atropelladas

TRAGEDIA EN LAS HERAS. Las hermanas Brisa y Carolina fueron embestidas por un micro. Estaban a cargo de sus abuelos, que viven en la pobreza.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La muerte de Brisa (10) y de Carolina (13) duele y dolerá en los vecinos de El Algarrobal, Las Heras. Las hermanitas fueron atropelladas por un colectivo en el carril Lavalle al 10.500, cuando intentaban cruzar corriendo. Las niñas habían bajado de un colectivo cuando regresaban de la escuela y apuraron el paso para no perder el otro micro con el que preveían hacer trasbordo para regresar a su casa.

Según reconstruyeron los vecinos del lugar, el micro que embistió a las niñas circulaba en sentido contrario de aquel del que habían descendido. La sorpresiva aparición en la calle de Brisa y de Carolina tomó por sorpresa al conductor del segundo transporte, del Grupo 600, quien no pudo frenar a tiempo.

Al duro momento que atraviesa la familia y los seres cercanos de las niñas, que asistían a la escuela primaria 1-213 Capitán Luis Candelaria, se suma que estaban al cuidado de sus abuelos y su situación económica es por demás delicada, por lo que iniciaron una campaña para ayudarlos.

Piden ayuda para los abuelos

Carolina y Brisa eran alumnas de la escuela Candelaria, que ayer suspendió las clases como señal de luto por la trágica muerte de las pequeñas. Una ex vicedirectora de ese establecimiento, Gabriela Lugones, ha iniciado una campaña solidaria para ayudar a los abuelos.

"Carolina y Brisa eran dos pequeñas llenas de dulzura y sueños, que atravesaban una situación de pobreza extrema y estaban al cuidado de sus abuelos, quienes con mucho amor se hicieron cargo de ellas. Hoy está familia necesita de todos nosotros más que nunca", destacó la docente en un mensaje que se está propagando por El Algarrobal.

A fines del año pasado, el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) había dispuesto separar a las niñas de su madre y la custodia había quedado en sus abuelos.

En las últimas horas, Lugones estuvo con los abuelos de las niñas y decidió iniciar la colecta. La mujer aclaró que lo ha hecho por iniciativa propia, sin ningún vínculo con la escuela. "Como ex vicedirectora y docente de la escuela, y con el corazón en la mano, les pido que nos unamos para acompañar a esta familia en este momento tan doloroso", sostuvo.

Si bien frente a la escuela Capitán Luis Candelaria hay paradas de colectivo, vecinos de El Algarrobal y conocidos de las niñas reconocen que repetían una práctica habitual en varios alumnos: caminaban varias cuadras hacia una parada ubicada antes del colegio para asegurar un lugar en el transporte público.

"Las chicas se iban a tomar el micro a unos 900 metros de la escuela, a la altura de la cancha de fútbol de 'El Cuervo', porque en la escuela el colectivo no las alzaba. En las paradas de la escuela se llenan los dos micros que pasan, el escolar y el 650, y no entra más gente. Entonces, el micro se va y quedan muchos niños sin tomarse esos colectivos, teniendo que esperar a los siguientes para irse a sus casas. Pero ellas caminaban esos 900 metros para que el colectivo las alzara", resumió Denisse, vecina de la familia de las niñas.

Según reconstruyeron Denisse y la ex vicedirectora de la escuela, durante la tarde del miércoles las niñas bajaron por la puerta trasera del servicio escolar de la línea 600 y, al ver que en el sentido contrario se aproximaba el recorrido 650 -que tenían previsto abordar, intentaron cruzar corriendo la calle. Apuradas, cruzaron por detrás del colectivo del que habían bajado y la abrupta aparición de las hermanitas tomó por sorpresa al conductor del 650, quien no había frenado en la parada ya que no había ningún pasajero esperando. La Unidad Fiscal Correccional y de Tránsito está a la espera de los informes periciales para determinar la situación del chofer, que continúa aprehendido pero no ha sido imputado.

"Yo soy muy coherente dentro de la tragedia. No es culpa del chofer. Vaya uno a saber cómo va a seguir su vida después de esto, que ha sido atroz, y tampoco es culpa de las niñas. Menos de la familia, de esos abuelitos que las tenían a cargo y que son gente que trabaja de sol a sol. En El Algarrobal las distancias no son lo mismo que en Ciudad, y hay un micro cada 45 minutos", apuntó Lugones.

La ex docente destacó que la seguridad vial es un problema de larga data en esa zona para los alumnos y docentes de esa escuela. "En la calle Lavalle y en la Quintana, que es donde está la escuela, son varios los choques y tragedias, porque en algunas zonas ni hay banquinas, y en otras es mínima", cerró Lugones.

GENTILEZA

DOLOR. Carolina y Brisa habían sido separadas de su madre y vivían con sus abuelos.

Cómo ayudar

Quienes deseen y puedan ayudar a la familia de las dos niñas pueden hacer donaciones al alias galatea.376.mp, correspondiente al CVU 0000003100081239398401 a nombre de Gabriela Alejandra Lugones.

Oferta hasta el 26/10

Lotes financiados a 10 años

con entrega inmediata

50% Entrega

50% En cuotas a 10 años en dólares o UVA +4,5%

Intereses sobre saldo con sistema de amortización alemán

ÚNICO GASTO: Sellado de Ley a cuenta de escritura

LA VACHERIE Country Golf

Comercializa: GD Grupo Dinosaurio

Ventas: +54 9 (261) 553 4395

www.grupodinosaurio.com

Válido hasta el 26/10/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Triple crimen: apuntan a la salvaje banda de “Pequeño J”

LA MATANZA. Tras la aparición de los cuerpos descuartizados de Brenda, Morena y Lara, investigan a una organización peruana de la villa 21-24, de Barracas. No son sofisticados, pero sí muy violentos.

El líder narco señalado como quien ideó los brutales crímenes de Brenda Del Castillo (20), Morena Verdi (20) y Lara Gutiérrez (15) en Florencio Varela sería “Pequeño J”, un joven que también se hace llamar “Julito”, tiene 23 años y es peruano.

Actualmente, el acusado tiene un pedido de captura y los investigadores esperan que los cuatro detenidos, que serían integrantes de la banda narco, puedan dar detalles de cómo fue planificada la escena del triple crimen que conmueve al país. Sin embargo, ayer se negaron a declarar ante el fiscal Gastón Duplaá.

Javier Alonso, ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, habló en radio Splendid y dio detalles del líder narco, la casa del horror, allanamientos y los avances de la causa. “El narco responsable ya tiene pedido de captura, se hace llamar el Pequeño J o Julito. Está confirmado que tiene 23 años y es peruano”, destacó.

“No sabemos qué fue lo que pasó, pero despertó la ira de esta persona, por lo que decidió disciplinar por un vivo en redes mostrando el asesinato”, sumó el funcionario.

El extremo grado de violencia de los crímenes no necesariamente indica que sus asesinos pertenezcan a una gran y poderosa banda de narcotraficantes del crimen transnacional, como se indicó oficialmente con el descubrimiento de los cadáveres.

Para los investigadores, más bien sería todo lo contrario. La principal pista apunta a un grupo de vendedores de drogas, tan jóvenes como salvajes, que usan la violencia para ganar territorio, método sumamente efectivo a la hora de aplastar competidores y subordinar peones.

Se supo que esta misma banda hace poco secuestró a un narco paraguayo y le cortó una oreja, como una manera de decir: “Acá mandamos nosotros”.

El miércoles a la noche la Policía bonaerense entró a la villa 21-24, de Barracas, a buscar a “Julito” o “Pequeño J”. Fueron a la casa que les habían marcado y a un bar cercano, pero no lo encontraron. “Con semejante revuelo, lo más posible es que ya esté en Perú”, se lamentó uno de los investigadores.

El ministro Javier Alonso reveló que el plan criminal comenzó horas antes, cuando los acusados “llegaron el viernes temprano a la casa y cavaron el pozo”. Para el funcionario bonaerense, el objetivo “era que pasaran como desaparecidas y que se acusara a una red de trata o un novio violento”.

Al ser consultado por el aterrador dato de que los crímenes fueron transmitidos por redes sociales, respondió: “Estimamos que hubo 40 o 45 personas mirando el vivo”. Así, Alonso también confirmó que las torturas previas a los asesinatos de las tres jóvenes fueron transmitidos en directo a través de la red social Tik Tok, en un grupo cerrado. Se conoció que el narco peruano autor de los homicidios afirmó: “Esto es lo que les pasa a los que me roban droga”.

Es que, según trascendió, días pasados, Lara, la chica de 15 años, le habría robado dos o tres kilos de cocaína a un ladero de este narco que vive en la Villa 1-11-14 del Bajo Flores.

Lo que sorprende es la violencia descarnada, lo brutal del supuesto “escarmiento” a las víctimas. Si se confirma que la sesión de tortura fue transmitida en redes a integrantes de la organización, se estaría ante un hecho inédito y alarmante.

GENTILEZA

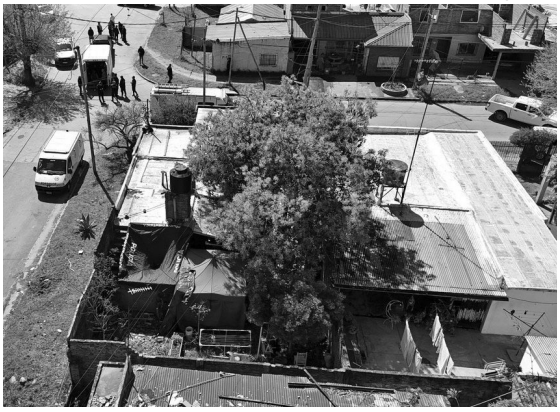

VIOLENCIA. Las jóvenes fueron torturadas, mutiladas y asesinadas en Florencio Varela.

Convocan a una marcha masiva

Organizaciones feministas convocaron a una marcha para este sábado en Buenos Aires, desde Plaza de Mayo hasta el Congreso. Comenzará a las 16 y se espera la presencia de miles de mujeres para exigir políticas contra los femicidios.

Torturas y ejecuciones

El informe preliminar de la autopsia realizada a los cadáveres de Brenda, Morena y Lara reveló detalles macabros: señales de tortura, golpes y amputaciones antes del crimen, cometido poco después de su llegada a la casa de Florencio Varela en la que aparecieron los cuerpos.

Las tres jóvenes tenían encintados sus pies, manos y caras. Los asesinos descargaron su brutalidad contra Lara, la chica de 15 años, que sufrió una herida de arma blanca en cuello, que le seccionó la carótida. Pero antes de la herida mortal se sospecha que sufrió torturas: le habrían quemado y amputado falanges de los dedos y también le habrían hecho un corte en una oreja.

A Brenda, de 20 años, le asestaron varios puntazos al cuello y la golpearon repetidamente en la cabeza antes de rematarla con un golpe fuerte y certero que le provocó un aplastamiento macizo facial letal. Luego de su muerte, le cortaron de lado a lado el abdomen y extrajeron los intestinos.

Morena, prima de Brenda, tenía golpes en la cara y luxación cervical.

Se estima que fueron asesinadas cerca de las 3 de la madrugada del último sábado. Habrían llegado a las 2 a la casa de Florencio Varela.

/ Clarín y Noticias Argentinas

Fue denunciado en España y lo condenaron por abusar de su hijastra

TRIBUNALES. El hombre recibió una pena de 12 años de cárcel por “abuso sexual agravado por acceso carnal y por el deber de guarda”.

A 12 años de prisión fue condenado un mendocino que abusó sexualmente de su hijastra en Mendoza y cuando su madre se enteró del asunto, cuando residía en España, se quitó la vida. Con esta condena los jueces Ezequiel Crivelli, Luis Correa Llano y Ramiro Salinas cerraron el debate que se había iniciado el 12 de mayo pasado en el Polo Judicial contra Diego A. –su nombre no se publica para proteger la identidad de la denunciante- por “abuso sexual agravado por acceso carnal y por el deber de guarda”.

El hombre fue denunciado por su hijastra cuando ambos vivían en España junto a la madre de la menor. Durante los alegatos el fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Flavio D´Amore, quien llevó adelante la investigación, había solicitado una condena de 15 años.

La chica le contó en España a su madre los presuntos abusos sufridos, lo que hizo que el hombre volviera rápidamente a Mendoza. En tanto que su mujer se quitó la vida, dejando a sus hijos solos y varados en Europa.

El 15 de mayo de 2022 la joven reunió a su madre y a su padrastro y les dijo que había sido víctima de abusos, narrando en detalles distintas situaciones en las que el hombre aprovechaba que su pareja se iba a trabajar para agredirla. Luego, la chica denunció a su padrastro en un tribunal de Zaragoza. El acusado huyó luego a Mendoza.

A mediados de mayo de 2022, un taxista mendocino se presentó ante el fiscal Stroppiana para denunciar que su hija de 17 años -hoy tiene 20 y en aquel momento residía en la ciudad española de Zaragoza junto a sus hermanos- la había llamado por teléfono y le había contado que durante al menos dos años, cuando tenía entre 10 y 12 años, su padrastro había abusado de ella repetidas veces en distintos lugares de la provincia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS- DIR. DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº1067/2025: EX-2024-07941460- -GDEMZA-SSIE#MIPIP; Obra: REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA ESC. 1-572 HILARIO CUADROS – ESC. 1-495 GRACIELA FERRER DE MORETTI – ESC. 4-233 ALTO DEL OLVIDO – ESC. 4-231 PROF. ALBERTO DANIEL CHALAR, Departamento de LAVALLE; RESOL-2025-128 -E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $703.281.875,89; Plazo de Obra: 7 meses corridos; Fecha de Apertura: 21 de octubre de 2025 a las 09:00 horas. -

LICITACIÓN PÚBLICA Nº1068/2025: EX-2025-00965588- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE SAN CARLOS; RESOL-2025-96-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $795.953.209,06; Plazo de Obra: 7 meses corridos; Fecha de Apertura: 21 de Octubre de 2025 a las 10:30 horas. -

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, en calle Belgrano Oeste 210 – PB – MENDOZA de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 horas. -

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES UBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210- PB – MENDOZA. -

MENDOZA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS - SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1055/2025: EX-2025-04588266- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ELECTRICA GODOY CRUZ-MAIPU-LUJAN DE CUYO; RESOL-2025-166-E -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1056/2025: EX-2025-04588310- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ELECTRICA CAPITAL-LAS HERAS; RESOL-2025-161-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1057/2025: EX-2025-04588341- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ELECTRICA GUAYMALLEN-LAVALLE; RESOL-2025-165-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 550.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1058/2025: EX-2025-04588483- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LUJAN DE CUYO 02; RESOL-2025-155-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Rectificación parcial RESOL-2025-173-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1059/2025: EX-2025-04588619- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION TUNUYAN; RESOL-2025-156-E-GDEMZA-INFRAEST# EDUCACION; Rectificación parcial RESOL-2025-169-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Octubre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1060/2025: EX-2025-04589102- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 1-071 "GÜEMES ", 1-673 "DOMINGO GUEVARA ", 1-298 "JOSÉ HERNÁNDEZ " Y 1-160 "JONAS SALK", Departamento de SAN MARTÍN; RESOL-2025-162-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 150.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Octubre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1061/2025: EX-2025-04589167- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION CAPITAL 02; RESOL-2025-176-E-GDEMZA-INFRAEST# EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Octubre de 2025 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1062/2025: EX-2025-04589237- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION GUAYMALLEN 01; RESOL-2025-152-E-GDEMZA-INFRAEST# EDUCACION; Rectificación parcial RESOL-2025-164-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 15 de Octubre de 2025 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1063/2025: EX-2025-04589457- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAS HERAS 03; RESOL-2025-157-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Octubre de 2025 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1064/2025: EX-2025-04589530- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAVALLE 02; RESOL-2025-160-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Octubre de 2025 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1065/2025: EX-2025-04590091- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUBLES DE LA SUBSECRETARÍA DE INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES; RESOL-2025-158-E-GDEMZA-INFRAEST# EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 900.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Octubre de 2025 a las 10:30 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN, VÍA MAIL AL CORREO: epastorino@mendoza.gov.ar

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1066/2025: EX-2025-4589574- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION GRAL ALVEAR 01; RESOL-2025-131-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Rectificación parcial RESOL-2025-172-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION Presupuesto Oficial: $ 800.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 13 de Octubre de 2025 a las 09:30 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN, VÍA MAIL AL CORREO: epastorino@mendoza.gov.ar - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: DELEGACIÓN REGIONAL SUR – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE, Avenida Bautista Alberdi 237 - SAN RAFAEL - Provincia de Mendoza.

MENDOZA

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Municipios y la posibilidad de obras en conjunto

En la provincia de Mendoza, el término Unicipio se refiere a un organismo creado en 2016 para coordinar políticas públicas y obras en conjunto entre los departamentos del Gran Mendoza. El objetivo principal del Unicipio es el desarrollo sustentable de esta área metropolitana, trabajando en temas clave como la gestión del arbolado público y los espacios verdes, y el funcionamiento del Consejo de Coordinación Interjuridisccional.

La idea es interesante en tiempos en que la obra pública no abunda y faltan en los departamentos muchos trabajos coordinados que mejorarían sustancialmente la vida de los ciudadanos que habitan esos distritos.

El planteo en lo teórico es aceptable y debería ser más utilizado por los intendentes de las jurisdicciones que conforman el Área Metropolitana de Mendoza, es decir, la capital, y los departamentos de Las Heras, Guaymallén, Maipú, Godoy Cruz y Luján de Cuyo.

Por ejemplo, el sistema dio resultado con la ejecución coordinada de una red de bicisendas, que aproximadamente suma 347 kilómetros interconectados, permitiendo cruzar el Gran Mendoza de norte a sur y de este a oeste.

En ese emprendimiento el contribuyente, especialmente el usuario de bicicleta ha podido beneficiarse con un emprendimiento que tiene sentido por el encadenamiento de los senderos entre los distintos departamentos.

Pensamos que, así como se ha utilizado el sistema de coordinación interjurisdiccional entre municipios para ejecutar el trazado de las ciclovías, se podrían coordinar trabajos de poda entre los municipios del Gran Mendoza, ya que esa coordinación permitiría una gestión más eficiente del arbolado público y el intercambio de información técnica y experiencias. Obviamente, no tiene que ser una obligación permanente, sino que este mecanismo se podría utilizar cada vez que sea posible una labor mancomunada y convenga a las comunas participantes.

También se podría intentar por medio de este mecanismo, armonizar y regular el ingreso y salida del flujo automotor de la ciudad de Mendoza, que en determinados horarios es un caos total y una gran pérdida de tiempo para los usuarios. Concedemos que esta operatoria es muy complicada y debería ser estudiada exhaustivamente.

El mismo procedimiento de coordinación debería estar presente en el siempre molesto e insoluble problema de los molestos escapes libres en motocicletas y otros automotores, pero especialmente en los rodados de dos ruedas.

Este es otro de los padecimientos que sufren distintos lugares del Gran Mendoza, que, si bien en los últimos tiempos se ha combatido bastante, todavía subsiste.

Vecinos de toda la extensión de la avenida Boulogne Sur, lindera al Parque General San Martín, dan testimonio si son consultados del flagelo de los ruidos de gran intensidad de las motos que pasan por esa arteria. No es la única zona afectada, hay otras en el Gran Mendoza, pero esa es una de las más perjudicadas.

El ruido de los escapes libres no solo molesta: según estudios médicos también afecta la salud, con riesgo de hipoacusia, estrés y hasta problemas cardíacos. Aunque las leyes de tránsito en ámbitos nacional y provincial los prohíben, los controles todavía se pueden considerar escasos y la problemática crece en las calles.

REFLEXIONES POLÍTICAS

Por una política exterior ni aislada ni obsecuente

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

Hoy el país tiene una ausencia de política exterior preocupante basada en relaciones, diríamos de simpatías personales con dos gobernantes más que con dos Estados, y sin tener en cuenta los cambios en las relaciones mundiales ni los intereses nacionales.

En una publicación reciente en Clarín el economista Ricardo Arriazu recordaba que según las series históricas de Maddison en el año1600, países como China, la India y el Japón representaban el 56,4% de la población mundial y el 54,3% del PBI, mientras que Europa y los territorios que hoy forman parte de los Estados Unidos tenían el 13,5% de la población del mundo y el 20% del PBI.

En 1950, hace sólo 75 años la población de esos países asiáticos equivalían al 39,2 del total y el PBI al 11,8% mientras que Europa y los Estados Unidos con el 18,1 de la población generaban el 53,5 % del PBI.

El gran diferencial lo establece la revolución industrial sin olvidar el proceso que inician la "era de los descubrimientos" cuando los europeos salen al Atlántico, circunnavegan África y llegan al Indico Pacífico y hacia Occidente descubren América, el continente con el que no había contacto desde hacía veinte mil años y evolucionó sin contacto con las civilizaciones euroasiáticas y norafricanas.

La rápida recuperación del Japón de las secuelas de su derrota en la segunda guerra mundial, el proceso de reformas capitalistas de China luego de la muerte de Mao y similares procesos modernizantes en la India, Vietnam, Corea del Sur, Indonesia, han cambiado el mundo del siglo pasado acercándolo a tiempos más equilibrados.

Hoy los países asiáticos representan el 60% de la población del mundo y el 40% del PBI mientras que Europa y los Estados Unidos bajaron al 9,6 de la población y el 29,2 % del PBI. Por otra parte, Sudamérica sólo es el 5,5 % de la población y de la economía mundial y no hay que olvidarse de África poblada por el 17,6% de los habitantes de este planeta con una economía aún pequeña pero que está despertando el interés de los inversores internacionales.

Estos datos deben ser tenidos en cuenta por la política argentina para el debate sobre nuestra ubicación y lugar en el mundo. Los factores que generan el desarrollo son variados, pero es indudable que en los ciclos de crecimiento de nuestro país coinciden con una política exterior acertada. Más allá de falencias internas no se puede dejar de observar, por ejemplo, errores en los años 40 del siglo pasado, cuando se desoyeron las advertencias de Federico Pinedo sobre la disminución de la capacidad inversora del Reino Unido y su reemplazo por los Estados Unidos. Tiempos en que algunos creyeron apresuradamente que el Eje fascista ganaría la guerra o la también errada creencia en el estallido de una tercera guerra mundial a fines de esa década que generaría un ingreso adicional de divisas, como sucedió con la guerra finalizada en 1945.

En un mundo que se hacía multipolar y creaba instituciones multilaterales para promover el desarrollo y el comercio elegimos el aislamiento. Por ejemplo, postergamos el ingreso a entidades como el Banco Mundial, el Gatt, la FAO durante más de diez años. No participamos de la discusión sobre el comercio mundial cuando éramos proveedores de alimentos más importantes que ahora, con consecuencias negativas para nuestras exportaciones.

Entre otros motivos, fue el resultado de no tener en cuenta al servicio exterior del país sometido a las extravagancias de un chatarrero que, en tres años, hasta su expulsión del gobierno no dejo desastre por provocar.

Esta referencia viene a cuento porque hoy el país tiene una ausencia de política exterior preocupante basada en relaciones, diríamos de simpatías personales con dos gobernantes más que con dos Estados, y sin tener en cuenta los cambios en las relaciones mundiales ni los intereses nacionales.

Una política internacional no puede estar basada en los caprichos de un gobernante, sino que debe constituir una política de Estado donde los profesionales del servicio exterior, que los tenemos muy calificados, deben ser escuchados y participar en su ejecución. Además, debe contar con el mayor consenso político posible, porque es un instrumento clave para acelerar el desarrollo nacional.

Las crecientes clases medias del Asía como la explosión demográfica del África ofrecen oportunidades para las exportaciones argentinas. Las mejoras en el nivel de vida se traducen en mejor alimentación, en mayor consumo de proteínas y en mayores necesidades de energía. Abastecer esas demandas nos ofrece una oportunidad y también el desafío de elaborar políticas para encarar las reformas que incrementen la productividad y competitividad de nuestra economía.

Es necesario culminar a la brevedad el proceso de acuerdo comercial entre Mercosur y Unión Europea y reforzar la presencia diplomática en Asia. Además de China, La India y Japón no debemos descuidar el Medio Oriente y antiguos estados como Corea del Sur, Indonesia, Vietnam. entre otros.

El presidente viajó demasiadas veces al exterior, nada más que para recibir supuestos premios que no fueron más que acrílicos con nombres pomposos. Es hora de relacionarse con lo que sirve a los intereses permanentes del país.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 26 de setiembre de 1925

El estado sanitario de Rivadavia y las clases

Se han suspendido las clases primarias en el departamento de Rivadavia, debido al desarrollo de alarmantes enfermedades infecto-contagiosas. La Dirección General de Escuelas resolvió suspender las clases por el término de ocho días.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

DECLARACIÓN. "Esta injusticia es un escándalo. Soy inocente", dijo Sarkozy, quien asistió a tribunales con su esposa Carla Bruni.

Expresidente francés Nicolas Sarkozy fue condenado a prisión

JUSTICIA. Lo hallaron culpable de asociación ilícita por aceptar fondos de Khadafi para su campaña en 2007 y deberá cumplir 5 años de cárcel efectiva.

El expresidente francés Nicolas Sarkozy fue considerado culpable de "asociación ilícita" por el financiamiento ilegal de su campaña electoral presidencial de 2007 con dinero del dictador libio Muammar Khadafi. Si bien aceptó millones de dólares, fue declarado inocente de corrupción y malversación de fondos.

Fue condenado a 5 años de prisión de efectiva, pero apelará. La sentencia está sujeta a ejecución provisional. En la práctica, esto significa que el expresidente será encarcelado en las próximas semanas.

En un día helado en París, Sarkozy llegó al moderno y vidriado edificio de tribunales de la mano de su esposa, Carla Bruni, para escuchar el veredicto. En el interior lo esperaban sus tres hijos. Saludó amablemente a todos los policías que se acercaron a él.

Apelará la condena

Se espera que Sarkozy, quien ha declarado su inocencia en el caso libio, apele. Aunque fue condenado por asociación ilícita, fue declarado inocente de corrupción y malversación de fondos.

El proceso judicial no logró "demostrar que el dinero enviado desde Libia" se utilizara "en última instancia" para financiar de forma encubierta la victoriosa campaña presidencial de Sarkozy en 2007, según declaró el jueves la presidenta del tribunal de París. La sentencia tiene 400 páginas y llevó horas leerla.

"Para el tribunal, no se han establecido los elementos materiales del delito de corrupción", argumentó Nathalie Gavarino, explicando las absoluciones por este delito, en particular la del expresidente.

Nathalie Gavarino, presidenta del tribunal, consideró que "como ministro y presidente de la UMP", Nicolas Sarkozy había "permitido a sus allegados y partidarios políticos —sobre quienes tenía autoridad y actuaba en su nombre— solicitar a las autoridades libias" para "obtener o intentar obtener apoyo financiero en Libia con el fin de financiar la campaña de 2007".

El tribunal escuchó que, a cambio de los fondos entregados, el exjefe de estado francés entre 2007 y 2012 había ayudado al déspota libio a reintegrarse al panorama internacional. "Khadafi era un paria en ese momento, tras la participación de su país en actos terroristas, incluyendo el atentado de Lockerbie de 1988 en el que murieron 270 personas", dictaminaron los jueces.

3

Presidentes condenados en 2025

La condena de Sarkozy se suma este año a los recientes casos de Jair Bolsonaro y Cristina Kirchner, quienes cumplen penas en prisión domiciliaria.

Khadafi y su tienda en París

Poco después de asumir la presidencia de Francia en 2007, Sarkozy invitó al líder libio a una larga visita de Estado a París, donde instaló su tienda beduina en unos jardines cercanos al Palacio del Elíseo. Fue un escándalo nacional y desde entonces comenzaron los rumores de que el presidente francés tenía una deuda con Khadafi y su hijo mayor.

Sarkozy fue el primer líder occidental en recibir a Khadafi desde la congelación de relaciones en la década de 1980 debido a su condición de paria como promotor del terrorismo de Estado.

Khadafi, quien gobernó durante 42 años con mano de hierro, murió en 2011 durante una intervención militar en Libia, liderada por Francia y Gran Bretaña, tras una brutal represión de las protestas por parte de las fuerzas gubernamentales. Sarkozy fue uno de los impulsores de esa intervención, junto al ex primer ministro británico David Cameron.

Un vínculo

En el juicio de tres meses, celebrado a principios de año, también se escuchó que Sarkozy había prometido ayudar a conseguir el indulto del cuñado de Khadafi, Abdallah Senoussi, quien fue condenado a perpetua -en ausencia- por su participación en el atentado terrorista de 1989 contra un avión DC-10; hecho donde murieron 170 personas.

Aviones cazas de la OTAN interceptan jets rusos cerca de Dinamarca

SOBERANÍA. Cazas limitan el acercamiento de aviones en el Báltico. El gobierno danés investiga el vuelo de drones sobre bases militares.

"Dos cazas Gripen húngaros del equipo de Policía Aérea del Báltico de la OTAN despegaron de la Base Aérea de iauliai en Lituania en respuesta a un Su-30, un Su-35 y tres MiG-31 rusos que volaban cerca del espacio aéreo danés, lo que demuestra el compromiso de la Alianza de proteger y salvaguardar el Báltico y su flanco oriental", informó este jueves el Mando Aéreo Aliado, mientras crece la tensión en la región luego de una serie de sobrevuelos de drones rusos.

El anuncio de la Alianza Atlántica llega a horas de que varios drones de origen desconocido sobrevolaron aeropuertos civiles y militares en Dinamarca por segunda vez esta semana, en una operación que el Ministerio de Defensa denunció como "sistemática" y causada por un "profesional".

El secretario general de la OTAN, Mark Rutte, dijo que la Alianza se toma "muy en serio" el incidente con drones señalado ayer, y afirmó estar trabajando en garantizar la seguridad aérea.

Los aparatos fueron avistados sobre las terminales aéreas de Aalborg (norte), Esbjerg (oeste), Sonderborg (sur) y la base militar de Skrydstrup (sur) antes de alejarse, según la policía.

El lunes (por la noche), drones no identificados fueron detectados sobre el aeropuerto de Copenhague, así como en el de Oslo, en la vecina Noruega, lo que obligó a bloquear el tráfico aéreo durante varias horas.

Rusia rechazó "firmemente" su implicación en lo ocurrido, y su embajada en Copenhague denunció una "provocación".

Estos incidentes se producen tras la incursión de drones rusos en Polonia y Rumania y de aviones de combate de Moscú en el espacio aéreo estonio, aunque las autoridades danesas y europeas no han establecido por el momento ninguna relación entre estos incidentes.

El fin de semana pasado, otros aeropuertos europeos (Bruselas, Londres, Berlín y Dublín), se vieron afectados por un ciberataque cuyo origen no ha sido revelado.

"Todo apunta a que se trata de la obra de un actor profesional, cuando hablamos de una operación tan sistemática en tantos lugares y prácticamente al mismo tiempo", dijo el ministro de Defensa, Troels Lund Poulsen a la prensa. "El objetivo de este tipo de ataques híbridos es sembrar el miedo, crear división y asustarnos", añadió el ministro de Justicia, Peter Hummelgaard.

Preguntado sobre si Dinamarca podría activar el Artículo 4 de la OTAN, que prevé consultas entre aliados en caso de amenazas contra uno de sus miembros, el ministro de Defensa indicó que no se ha tomado aún ninguna "decisión definitiva" al respecto.

"Es una de las opciones que examinamos. Hoy tendremos reuniones sobre esta cuestión", señaló Hummelgaard.

"Un grave ataque"

La policía informó que se abrió una investigación en colaboración con los servicios de inteligencia y el ejército danes a fin de "aclarar las circunstancias" en que se produjo este incidente.

Tras el sobrevuelo de drones en el aeropuerto de Copenhague, la primera ministra danesa, Mette Frederiksen, denunció el "ataque más grave contra una infraestructura crítica" en su país y afirmó que "no excluía" que se tratara de Rusia.

Otros aeropuertos (Bruselas, Londres, Berlín y Dublín), se vieron afectados por un ciberataque cuyo origen no ha sido revelado.

ALERTA. Estos incidentes se producen tras la incursión de drones rusos en Polonia.

Toda la Copa Libertadores. Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido en el duelo de vuelta, entre Estudiantes LP y Flamengo.

DETALLES DE UNA NOCHE TRISTE

A **Las salidas.** Aunque nada es oficial, trascendió que en el próximo mercado emigrarán Paulo Díaz, Facundo Colidio y Miguel Borja. Además, Nacho Fernández, Enzo Pérez, Milton Casco y Gonzalo Martínez dirán adiós.

B **Enojado.** Gallardo le recriminó al árbitro principal la acción del tiro libre que Palmeiras jugó rápido y derivó en el penal. Fue una mano inexistente de Facundo Colidio. "Si, eso es lo que reclamábamos" , respondió el DT.

C **Otro adiós.** River volvió a sufrir contra un equipo brasileño, especialmente jugando en Brasil. Ganó apenas 9 de 53 y ahora está igualado en los mata-mata: son ya seis eliminaciones en 12 duelos.

Cachetazo a la ilusión

FÚTBOL. Tras la eliminación ante Palmeiras, River enfrenta cuestionamientos, señales de fin de ciclo en jugadores históricos y un equipo aún sin funcionamiento claro. El futuro inmediato, clave para el 2026.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

GENTILEZA

FASTIDIO. Al finalizar el partido, Marcelo Gallardo y el plantel millonario le cuestionaron enérgicamente al árbitro uruguayo Andrés Matonte la conducción del partido.

El reloj ya había entrado en la madrugada del jueves cuando los jugadores de River cruzaron el campo de juego del Allianz Parque para dirigirse al sector donde estaba el micro que los llevaría nuevamente al hotel donde se alojaron en San Pablo tras la eliminación con Palmeiras de la Copa Libertadores. Y en lo más alto del estadio, en una esquina, todavía se encontraban los hinchas de la banda roja que esperaban para salir. Y cuando vieron a los futbolistas pasaron, sacaron la bronca de sus cuerpos.

Después de aplaudir y ovacionar a Marcelo Gallardo al verlo pasar, apuntaron contra los jugadores, que pasaron de héroes a villanos de un tiempo a otro en el duelo revancha ante Palmeiras. Y que después de hacer una primera parte muy buena, tuvieron desatenciones claves que terminaron pagando caras.

¿Empieza a ser el final de ciclo de varios futbolistas de este plantel? Es posible, sobre todo de los históricos (Enzo Pérez, Nacho Fernández y Milton Casco, de 39, 35 y 37 años, respectivamente), que por una cuestión etaria están más cerca de su epílogo y la mirada está puesta en otros a los que por ahora sienten pesada la camiseta. El que más expuesto quedó en ese sentido es Kevin Castaño , de flojísimo nivel, y por el que se pagaron más de 13 millones de dólares. Pero no es el único, claro.

> "Tengo bronca porque se nos escapa un partido que pudimos pasar a ganarlo rápidamente. Nos tenemos que convertir en un equipo más fuerte, si queremos ganar series como ésta".

Entonces, el foco se pone en el armado del plantel y ahí la responsabilidad cae en Marcelo Gallardo , quien eligió a cada uno de los jugadores, pero a la hora de meter mano en el equipo durante los partidos claves, dio la sensación de que le faltó recambio, a pesar de la gran inversión (de más de 70 millones de dólares) que se hizo en los tres mercados de pases que lleva el Muñeco desde su regreso.

"Es un equipo en construcción" , afirmó el DT en conferencia de prensa, aunque el problema no es ese, sino "la falta de funcionamiento", algo que él admitió un momento después.

Y ahí está la gravedad de la cuestión. El DT lleva más de un año tras su vuelta y aún no pudo encontrar un equipo. Entonces, adentro de la cancha River no tiene confianza ni seguridad para las paradas bravas: semifinales de la Libertadores del año pasado con Atlético Mineiro; final de la Supercopa Internacional con Talleres; cuartos de final del Apertura con Platense; fase de grupos en el Mundial de Clubes y esta reciente eliminación en cuartos de la Libertadores.

¿Cómo llega River a 2026? Empezar a pensar ahora en el próximo año sería un error. Es que el equipo de Núñez todavía tiene camino por transitar en este 2025: el Clausura y la Copa Argentina.

En lo inmediato River tendrá otro cruce de máxima tensión. El jueves irá vs. Racing en el Gigante de Arroyito, por los cuartos de la Copa Argentina. Será un mano a mano que puede apaciguar un poco el golpe de la Libertadores o dejar secuelas más grandes. Y en el torneo local, la definición será en playoffs. A su vez, al margen de intentar ganar uno o los dos títulos, el Millo debe asegurarse su lugar en la próxima Libertadores. Si no es a través de un campeonato, le queda la tabla anual de la Liga Profesional, en la que por ahora es líder.

En definitiva, para hacer el equilibrio final y saber cómo se reconfigurará nuevamente el plantel, todavía quedan momentos cruciales en el año, en los que River deberá estar a la altura. E independientemente de que pase lo que pase, Gallardo seguirá al mando con su proyecto.

Por eso, de cómo transite River estos meses finales del 2025 dependerá cómo quede parado de cara a 2026.

Un ciclo sin identidad, ni respuestas

La eliminación ante Palmeiras no sorprendió. River venía mostrando síntomas preocupantes y la serie confirmó que, hoy por hoy, está lejos del nivel que exige la Libertadores. El equipo de Gallardo jugó un buen primer tiempo, con actitud y orden, pero no le alcanzó. Los errores individuales, las malas decisiones (de afuera y de adentro) y la falta de reacción volvieron a ser determinantes.

Más allá de los ajustes tácticos que intentó el DT, hay rendimientos que no están a la altura. Lo de Kevin Castaño es el caso más evidente, pero no el único. El equipo sigue sin encontrar funcionamiento y variantes cuando el partido se complica.

River no compite. Le falta jerarquía, le cuesta sostener la intensidad y, sobre todo, no transmite seguridad. La inversión fue millonaria, pero el plantel está mal armado.

Gallardo sigue teniendo crédito, pero el margen se achica. Ya pasó más de un año desde su regreso y todavía no logró consolidar una idea clara.

Se vienen meses decisivos y ahí anda River, en busca de una identidad.

Marcos Acuña y otra reacción desmedida

Como pasó con el último partido de fase de grupos del Mundial de Clubes ante el Inter, el final vs. Palmeiras fue con escándalo, donde volvió a repetirse un mismo nombre: Marcos Acuña.

El jugador de la Selección argentina venía haciendo un buen partido, pero el final lo opacó.

Tras ser amonestado por una agresión a un rival, el defensor le propinó un cabezazo a un rival y lo pisó cuando estaba caído, aunque zafó de la roja.

Y cuando el partido se moría, Acuña volvió a salir en la foto corriendo de atrás al uruguayo Facundo Torres, que se iba mano a mano con Armani, y le cometió penal.

Segunda amarilla y expulsión.

Sobre la final, Acuña volvió a agarrarse con sus rivales y recriminar al árbitro lo que provocó que River se despidiera por segunda vez en el año de un torneo internacional con escándalo.

GENTILEZA

PARA MEJORAR. Ribonetto podría modificar el once inicial, más allá de la ausencia obligada de Mateo Mendoza por suspensión.

El Tomba y un objetivo claro: volver al triunfo

FÚTBOL. Godoy Cruz visitará mañana a San Lorenzo. El equipo mendocino necesita de una victoria que lo rescate del fondo de la tabla de posiciones.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Godoy Cruz afronta una nueva parada complicada en la Liga Profesional con una consigna ineludible: sumar de a tres. Aunque aún quedan varias fechas por disputarse, el margen de error es cada vez más estrecho, y el equipo mendocino lo sabe. Cada punto cuenta, y ganar se vuelve una necesidad urgente dadas las circunstancias en las que se encuentra en la tabla.

Mañana, desde las 16.45, el conjunto dirigido por Walter Ribonetto visitará a San Lorenzo en el Nuevo Gasómetro, en el marco de la décima fecha de la Zona B del Torneo Clausura. Será un duelo clave para las aspiraciones del Expreso, que viene de empatar en el renovado estadio Feliciano Gambarte, donde todavía no logró festejar ante su gente. En ese escenario disputó seis partidos: perdió tres y empató los restantes.

En su última presentación, el Tomba protagonizó un flojo primer tiempo ante Instituto de Córdoba y se fue al descanso 0 a 1. Si bien mejoró en el complemento, el equipo de Ribonetto dejó más dudas que certezas en cuanto al rendimiento colectivo.

Consciente del bajo nivel, el DT realizó tres modificaciones al inicio del segundo tiempo que le cambiaron la cara al equipo. Es probable que estos cambios se mantengan en la formación inicial frente al Ciclón, que llega al encuentro tras igualar con Independiente en Avellaneda y se ubica quinto en la tabla. Godoy Cruz, en cambio, marcha 13º y necesita empezar a sumar con urgencia.

De cara al duelo en Boedo, el DT tendrá una baja obligada: el defensor Mateo Mendoza alcanzó las cinco amarillas y debe cumplir una fecha de suspensión. En su lugar ingresaría Lucas Arce.

Tras el empate, Ribonetto fue muy autocrítico: "Fue el peor primer tiempo desde que soy entrenador", reconoció. Por eso, no se descartan más modificaciones, tanto en los nombres como en el esquema táctico.

Aún sin confirmar, el equipo sería: Fanco Petroli; Lucas Arce, Juan Escobar, Federico Rasmussen, Juan Segundo Morán; Vicente Poggi, Guillermo Fernández, Nicolás Fernández, Bastián Yáñez; Lucas Martínez Dupuy y Misael Sosa.

Tras este juego, el Tomba recibirá a Independiente. Y una semana después, en el Gargantini, jugará vs. Independiente Rivadavia.

> "Cuando el equipo no funciona de la manera en la que trabajamos, soy el primer responsable. No está siendo fácil; se nos está haciendo cuesta arriba, pero la historia va a cambiar".
>
> **Walter Ribonetto**
> Entrenador - Godoy Cruz

3.7

Remates al arco por partido
El bajo goleó bodeguero (8 goles en 9 juegos) tiene su explicación en el bajo promedio de remates que registra el equipo en el actual Torneo Clausura.

Golpe al bolsillo

Godoy Cruz recibió una dura sanción por parte de la Conmebol tras su reciente participación internacional. El organismo impuso una multa económica por fallas en el partido de vuelta ante Atlético Mineiro, por los octavos de la Sudamericana.

El encuentro se disputó el pasado 21 de agosto en el Feliciano Gambarte, que volvía a albergar un compromiso internacional después de su remodelación. Sin embargo, el regreso tuvo consecuencias inesperadas: la Comisión Disciplinaria de Conmebol detectó múltiples incumplimientos en distintos aspectos del evento.

Según el informe oficial, las sanciones están relacionadas con desórdenes en el ingreso de los equipos, demoras en el inicio del encuentro, deficiencias en el área de hospitalidad y comportamientos inapropiados por parte del público. También se mencionaron violaciones al código de conducta establecido por la entidad.

La multa total asciende a 28.482 dólares, lo que representa aproximadamente 43 millones de pesos argentinos. Además de la penalización económica, el club recibió una advertencia formal por parte de Conmebol, lo que implica que futuras infracciones podrían acarrear consecuencias más graves.

Tres juegos abren la décima fecha

FÚTBOL. En la jornada, Banfield- Unión; Platense- San Martín (SJ) y Central Córdoba- Tigre prometen acción y emociones.

En la apertura de la décima fecha del Torneo Clausura de la Liga Profesional, tres encuentros se disputarán en la jornada de este viernes.

Banfield y Unión chocarán en el estadio Florencio Sola. El Taladro viene de ser goleado 3-0 ante Argentinos Juniors, mientras que el Tate igualó 2-2 contra Independiente Rivadavia, en Santa Fe. El partido será esta tarde, a partir de las 19.

Además, en Vicente López, Platense y San Martín (SJ) chocarán a la misma hora. El Calamar viene de caer ante Lanús pero sueña con meterse en playoffs, mientras que el santo sanjuanino hace tres no gana y debe sumar de a tres para salir del fondo de ambas tablas.

Finalmente, Central Córdoba y Tigre chocarán en el Estadio Único Madre de Ciudades. El Ferroviario viene de empatar 2-2 ante Boca en La Bombonera, mientras que el Matador se impuso por 2-0 contra Aldosivi en Victoria. El partido será el viernes a partir de las 21.15.

Banfield | **Unión (SF)**

Estadio. Florencio Sola.
Hora. 19.00.
TV. TNT Sports.
Árbitro. Luis Lobo Medina.

Platense | **San Martín (SJ)**

Estadio. Ciudad de Vicente López.
Hora: 19.00.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Daniel Zamora.

C. Córdoba (SE) | **Tigre**

Estadio. Único Madre de Ciudades.
Hora. 21.15.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Fernando Espinoza.

Estas son las mascotas del Mundial 2026

FÚTBOL. Maple, Zayu y Clutch (un alce, un jaguar y un águila) representan a Canadá, México y Estados Unidos, respectivamente.

La FIFA presentó ayer a las mascotas oficiales del Mundial 2026, organizado por Canadá, Estados Unidos y México, y que representan a un alce, un águila y un jaguar, animales simbólicos de estos tres países.

"Maple, el alce canadiense; Zayu, el jaguar mexicano, y Clutch, el águila americana, fueron creados para dar vida a la riqueza cultural, el legado y el espíritu de cada país anfitrión, y para transmitir un mensaje de unión, diversidad y pasión por el fútbol", informó la FIFA.

El organismo presentó indicó que cada mascotaocupa una posición en el campo.

Maple, vestido con los colores de Canadá, usa guantes de arquero y destaca "por su creatividad y un auténtico individualismo", mientras que Zayu, quien encarna el patrimonio de México, se desempeña como delantero, posición desde la que "intimida con su excepcional agilidad y velocidad". Por último, Clutch es centrocampista "predica con el ejemplo levantando el ánimo de su equipo con energía y determinación" y "tiene una personalidad arrolladora".

Las mascotas, un elemento simbólico del Mundial 2026

El presidente de la FIFA, Gianni Infantino, destacó en el comunicado que los tres animales «transmiten alegría, emoción y ese espíritu de unión que define a la Copa Mundial de la FIFA" y serán un «elemento esencial del ambiente festivo" que rodeará al torneo, que se disputará entre del 11 de junio al 19 de julio de 2026.

El sorteo de la fase de grupos del Mundial, en el que por primera vez participarán 48 selecciones, tendrá lugar el próximo 5 de diciembre en Washington. Argentina acude al torneo como vigente campeón tras el título conquistado en Catar en 2022.

DISTINTIVOS. Estas mascotas rendirán homenaje a las culturas de cada país.

Un gran avance para el deporte nacional

POLIDEPORTIVO. A partir de la restauración del autofinanciamiento, se dio un paso al frente para recuperar la autonomía del Enard.

XX

ALEGRÍA. La iniciativa fue celebrada por autoridades del alto rendimiento y atletas con pasado y presente olímpico.

El deporte argentino lucha desde hace años para recuperar la autonomía del Ente Nacional de Alto Rendimiento (ENARD). Y el miércoles se dio el primer paso para hacer realidad este objetivo. Porque las Comisiones de Deportes y de Comunicación e Informática de la Cámara de Diputados de la Nación lograron el dictamen de mayoría del proyecto que plantea modificaciones en la Ley 26573 y establece la reinstauración del autofinanciamiento de ese organismo, clave a la hora de planificar a largo plazo.

"La Comisión de Deportes ha trabajado mucho en reuniones informativas con deportistas, con dirigentes, sobre ese tema, que no solo nos preocupa, sino que nos ocupa. Había proyectos con relación a eso y nos parecía necesario que un tema tan relevante para el deporte argentino también pudiera tener un dictamen no solo de consenso, sino que sea lo más amplio, plural y participativo posible", explicó Magalí Mastaler, presidenta de la Comisión de Deportes.

El proyecto plantea la restitución del impuesto del 1% sobre la facturación de telefonía celular, que fue eliminado en 2017. Ese dinero llegaría sin intermediarios al ENARD.

Además, establece la creación de un Plan Federal de Desarrollo Deportivo a través del nuevo Consejo Federal para el Alto Rendimiento (COFAR), que destinará un 40% del financiamiento a las provincias y municipios, para el desarrollo de infraestructura y de programas de formación y acompañamiento de deportistas a través de los clubes y el deporte social, pero apuntando a fortalecer el alto rendimiento.

El dictamen fue celebrado por Mario Moccia y José María Valladares, presidentes de los Comités Olímpico y Paralímpico Argentinos, respectivamente, y muchos dirigentes y ex deportistas olímpicos que presenciaron la sesión. Entre ellos estuvieron Paula Pareto, campeona mundial en 2015, oro olímpico, en Río 2016, miembro del Comité Olímpico Internacional desde el año pasado y Vicepresidenta segunda del COA; el ex garrochista Germán Chiaraviglio, campeón mundial juvenil en 2003 y finalista olímpico en 2016 y representante de atletas en la Mesa Directiva del COA; y los campeones olímpicos Sebastián Crismanich, Cecilia Carranza y Juan Curuchet.

"Había una mirada común entre todos los proyectos: lograr la autonomía y el financiamiento para el ENARD. Era necesario discutir una nueva ley de deporte y alto rendimiento en la Argentina. En la búsqueda del consenso, estamos dando un paso importante. Hace un año, cuando empezaba este sueño, nos unían distintas miradas, pero nos dimos cuenta que la Argentina desigual necesitaba tener una certeza", aseguró la diputada Victoria Tolosa Paz, una de los oradores de la sesión. "Solamente teníamos que sentarnos a consensuar, darle una mirada federal y construir que ese semillero sea posible".

El proyecto plantea la restitución del impuesto del 1% sobre la facturación de telefonía celular. Llegaría sin intermediarios al Enard.

A mediados de julio, en la presentación de la renovada Mesa Directiva del máximo órgano del olimpismo nacional, Moccia había contado que en su nuevo ciclo al frente del Comité, había tres temas estratégicos pendientes que esperaban resolver. El más importante era el del autofinanciamiento del ENARD.

Además reveló que tanto el COA como el COPAR venían trabajando desde hace dos años con diferentes propuestas para sobre ese tema junto a la Comisión de Deportes. Y ahora, por fin, pudieron festejar un avance concreto en un tema de gran importancia para un deporte argentino sumido en una "emergencia presupuestaria" compleja.

Se palpita la gran final: Marista vs. Jockey Club

Tras una temporada magnífica del certamen de rugby más federal del país, llegó el momento de conocer al gran campeón del Torneo del Interior "A". Por un lado, Marista RC que viene de vencer a Estudiantes de Paraná en las semifinales por 33 a 24, mientras que Jockey Club de Córdoba accedió a la definición tras triunfar, tras un electrizante tiempo extra, a Duendes por 41 a 27.

El encuentro se disputará mañana, en cancha tricolor, a las 15.30, con arbitraje de Pablo Deluca (URBA) y televisado por Disney+.

El país rugbístico estará con los ojos puestos en este duelo que enfrenta a los dos mejores equipos del certamen. Recordemos que ambos clubes ya jugaron por el oro en la definición de este certamen en su primera edición en el 1998 y el XV cordobés se llevó la copa

Daniel Rocuzzo, head coach de Marista, detalló: "Llegamos con mucha confianza, en pleno crecimiento. Creo que será un partido intenso, que se definirá por detalles y sobre el final".

GENTILEZA

TODO LISTO. Argentina confirmó su equipo para jugar la 5ª fecha del Championship.

Los Pumas tienen el XV confirmado

RUGBY. Contepomi dio a conocer la alineación para mañana ante Sudáfrica, en Durban, por la 5ª fecha del Championship.

Los Pumas enfrentarán mañana, desde las 12.10 (hora argentina) a Sudáfrica, en la ciudad de Durban, por la quinta fecha del Rugby Championship 2025, en un choque decisivo para las aspiraciones del equipo argentino en la lucha por el título. Felipe Contepomi, definió la formación titular que saltará a la cancha ante los Springboks.

En la primera línea, Mayco Vivas, Julián Montoya y Joel Sclavi integrarán el pack inicial, alineación que busca aportar solidez y experiencia en la disputa frente al conjunto sudafricano con mucho poderío en el scrum. La segunda línea estará conformada por Franco Molina y Lucas Paulos que reemplazará a Pedro Rubiolo, mientras que Pablo Matera, Marcos Kremer y Joaquín Oviedo ocuparán las posiciones en la tercera línea.

La conducción del equipo recaerá nuevamente en Gonzalo García como medio scrum y Santiago Carreras en la posición de apertura. Ambos tendrán a su cargo la organización de las jugadas y la distribución del juego albiceleste para el cruce frente a una de las defensas más sólidas del mundo.

En el centro de la cancha, Santiago Chocobares y Lucio Cinti mantendrán la titularidad En el fondo, la velocidad y dinamismo de Mateo Carreras, la presencia del mendocino Rodrigo Isgró y la capacidad polifuncional de Juan Cruz Mallía completarán la alineación inicial.

El otro mendocino convocado, Juan Martín González, será suplente.

La cita entre Argentina y Sudáfrica representa una de las pruebas más exigentes para los dirigidos por Felipe Contepomi, dado que el equipo sudafricano históricamente ha impuesto condiciones en Durban. La expectativa sobre la recuperación de jugadores clave y el rendimiento del pack de forwards integra los focos del análisis previo de prensa especializada.

La quinta fecha del Rugby Championship se iniciará con una paridad absoluta en la tabla de posiciones con dos triunfos y dos derrotas para cada uno de los cuatro participantes. Australia lidera con 11 puntos tras sumar tres puntos bonus, seguido por Sudáfrica y Nueva Zelanda (ambos con 10) y Argentina por detrás (9).

Alcaraz y un debut algo accidentado en Tokio

Carlos Alcaraz arrancó con buen pie su participación en el ATP 500 de Tokio al vencer al argentino Sebastián Báez por 6-4 y 6-2, en un partido marcado por una torcedura en su tobillo izquierdo y una interrupción por lluvia. El N°1 del mundo comenzó firme, rompiendo el saque de su rival, pero rápidamente Báez respondió con un quiebre. En medio de un intenso peloteo, Alcaraz cayó al suelo con visibles gestos de dolor, lo que encendió las alarmas por una posible lesión muscular. Sin embargo, tras ser atendido y vendado, pudo continuar el partido.

Poco después, el encuentro fue suspendido por alrededor de 25 minutos debido a la lluvia. Ya de regreso, Alcaraz cerró el primer set por 6-4 y mostró su mejor versión en el segundo, desplegando su habitual agresividad y repertorio de golpes ganadores, para el 6-2 definitivo.

Con esta victoria, el español eleva su récord en 2025 a 63 triunfos y solo 7 derrotas. Su próximo rival, mañana, será el belga Zizou Bergs.

La línea que separa la verdad de la desinformación está bajo ataque. En este Día Internacional de las Noticias, nosotros, los medios de comunicación, reafirmamos nuestro compromiso de defender esa frontera. Nuestro compromiso de informar. Nuestro compromiso de investigar. Nuestro compromiso de analizar, de explicar y de exponer. Nuestro compromiso de brindar transparencia y perspectivas, más aún en tiempos turbulentos. Una sala de redacción confiable es mucho más que una fuente de noticias. Es una alianza cívica, una garantía social, un espejo. En esta época donde la inteligencia artificial distorsiona nuestro sentido de la realidad, nosotros nos mantenemos firmes, porque el periodismo nunca fue tan importante como hoy. Todavía nos guían nuestros principios fundamentales con rigor, claridad y propósito. Estamos acá para representarte a vos, a la audiencia; y para mejorar vidas a través de hechos y noticias. Vale la pena luchar por este mundo.

WORLD NEWS DAY

28 de septiembre

ELEGÍ LA VERDAD. ELEGÍ LOS HECHOS. ELEGÍ EL PERIODISMO.

Leé • Mirá • Escuchá • Suscribite • Doná • Registrate | worldnewsday.org

The Canadian Journalism Foundation
La Fondation pour le journalisme canadien

WAN IFRA World Editors Forum

PROJECT KONTINUUM
CHOOSE TRUTH

if International Fund for Public Interest Media

Espectáculos

Oscar 2026. Belén, de Dolores Fonzi, representará a la Argentina

CINE. La película estrenó el jueves pasado y ahora está en competencia en el Festival de San Sebastián. De qué va y lo que le queda para alcanzar la candidatura al premio de la Academia de Hollywood.

EN SAN SEBASTIÁN. Julieta Cardinali, Dolores Fonzi, Camila Plaate y Laura Paredes, tras presentar la película "Belén" en el festival español.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Belén, la película de y con Dolores Fonzi, fue la elegida por la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de la Argentina para competir por el Oscar 2026 en el rubro mejor película internacional.

El anuncio se produjo tras un cóctel organizado por la Academia. Y la encargada de abrir el sobre y anunciar el título fue Graciela Borges. *Belén* estrenó el jueves pasado en nuestro país, y actualmente compite en el Festival de San Sebastián, que termina mañana, con la entrega de premios.

En esta oportunidad se dio la rareza de que los miembros habilitados por la Academia votaron dos veces. Los cuatro títulos que recibieron más sufragios fueron los precandidatos.

A *Belén* se sumaron entonces *Algo viejo, algo nuevo, algo prestado*, de Hernán Rosselli; *Homo Argentum*, de Mariano Cohn y Gastón Duprat; y *La mujer de la fila*, de Benjamín Avila.

DRAMA. Una escena de la película "Belén".

Además de aspirar a integrar la terna para los Óscar, la película competirá por la Argentina en los premios Goya que se entregan en España.

Una película y la discusión sobre el aborto

La segunda película de Fonzi como directora, tras *Blondi*, se basa en un hecho real. En la ficción, Una joven tucumana (Camila Plaate) llega con su madre a la guardia de un hospital, con fuertes dolores abdominales. Belén (que no es su nombre real, pero así se la conocería en el juicio posterior, que conmocionó no solo a la provincia de Tucumán a mediados de la década pasada) pide ir a un baño. cuando regresa por el pasillo, luce ensangrentada. Ya en la camilla, al despertarse se ve rodeada por policías, que la esposan.

La acusan de haber asesinado a su bebé, cuando ella ni sabía que estaba embarazada, y lo que tuvo fue un aborto espontáneo, como se encargará de demostrar y probar Soledad Deza, la abogada católica que encarna Fonzi. Este caso fue un antecedente especialmente potente para el posterior tratamiento y aprobación en el Congreso de la Ley de aborto.

También se eligió qué película nos representará para el premio Goya, que entrega la Academia de Cine de España, en el rubro mejor filme iberoamericano. Y por mayoría de votos fue también *Belén*.

Las producciones que fueron consideradas para representar al país, tanto en el Oscar como en el Goya, debían haberse estrenado o tener previsto su estreno en cines entre el 1 de noviembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Cómo sigue la elección para el Oscar

Ahora habrá que esperar dos instancias más para saber si *Belén* alcanza la preciada candidatura al Oscar.

Hasta el 1 de octubre hay tiempo para que los países envíen los títulos de sus representantes. Se espera que este año sean entre 90 y 100.

Apartir de entonces, distintos comités de miembros de la Academia de Hollywood —para integrarlos hay que anotarse— verán las películas, divididos en grupos, y quedarán seleccionadas 15.

El 16 de diciembre se sabrá si *Belén* pasó o no el "primer corte".

Y luego habrá que esperar al 22 de enero cuando se anuncien los nominados en todas las categorías. Y ahí se sabrá si quedó entre las cinco nominadas.

La 98° ceremonia de entrega de los premios de la Academia de Hollywood será el domingo 15 de marzo, en el Dolby Theatre en el corazón de Hollywood, en Los Angeles.

A cruzar los dedos.

Habla la directora y protagonista

"Acá estoy, afónica de gritar", confesó Dolores Fonzi en una entrevista al portal Teleshow, hecha desde San Sebastián (España), donde se encontraba. La euforia tenía que ver con la elección de su película, Belén, para aspirar a ser candidata al Oscar a mejor película extranjera. "Estábamos todos esperando, cenando para ver qué pasaba. Y esperamos que Graciela Borges abra el sobre, por video. Había amigos ahí en el acto y había gente que trabajó en la película y estábamos todos ahí desesperados esperando que den las novedades", le contó al mismo sitio de noticias. "Veo que había un objetivo que era terminar... La película tenía un tiempo. Se hizo muy rápido, se escribió en tres meses, se reprodujo en tres, se filmó, la montamos en tres y terminamos y la presentamos a los festivales y entró a San Sebastián. Cada objetivo que tuvo la película, lo cumplió", aseguró.
El esfuerzo parece haber valido la pena, al menos porque la cinta ha sido puesta en consideración para aspirar a uno de los premios más importantes de todo el firmamento cinematográfico. Habrá que ver si consigue "llegar a la final" y quedarse en la terna definitiva que le permitiría llevarse la estatuilla.

Las ocho películas de nuestro país que sí llegaron

Recordemos que la Argentina consiguió que ocho películas llegaran a ser nominadas al Oscar a la mejor película en idioma extranjero —como se llamaba hasta hace poco ese rubro, ahora rebautizado como mejor película internacional— en los últimos 50 años.

La primera fue *La tregua*, de Sergio Renán, en la ceremonia de 1975. Luego, de nuevo en democracia, llegarían *Camila*, de María Luisa Bemberg, en la ceremonia de 1985; *La historia oficial*, de Luis Puenzo, que fue la primera en ganar la estatuilla para nuestro país el 24 de marzo de 1986 (a diez años exactos del golpe de Estado); y *Tango*, del español Carlos Saura (en 1999), que representó a nuestro país.

Ya en el siglo XXI las cuatro películas que llegaron a ser candidatas al Oscar fueron dos dirigidas por Juan José Campanella: *El hijo de la novia*, en la ceremonia de 2002, y *El secreto de sus ojos*, que lo ganó en 2010.

Las otras dos fueron *Relatos salvajes*, de Damián Szifron, en 2015, y *Argentina, 1985*, de Santiago Mitre, pareja de Dolores Fonzi, en 2023.

Curiosamente, estas últimas cuatro fueron protagonizadas por Ricardo Darín.

Héctor Alterio también tiene el "récord" de haber participado también en tres nominadas y una ganadora: *La tregua, Camila, La historia oficial* y *El hijo de la novia*.

El único intérprete que estuvo en *La historia oficial* y *El secreto de sus ojos* fue Pablo Rago. En la primera, era casi un niño.

PABLO BERNASCONI. El destacado ilustrador se presentará en su faceta poética con el libro "Un cielo en el ojo".

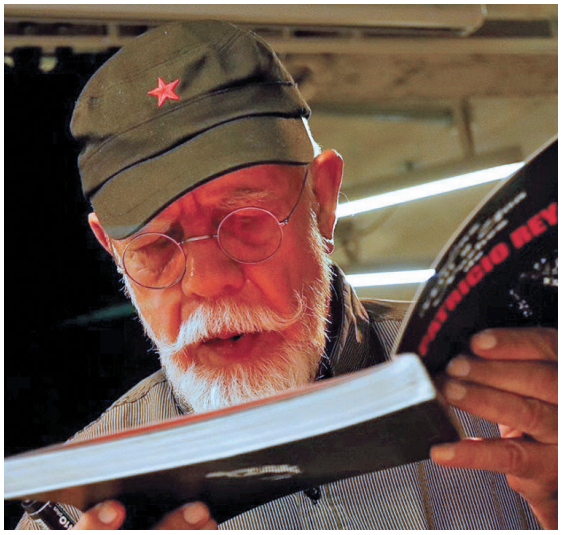

ROCAMBOLE. Presenta en San Martín su libro con dibujos para los Redondos.

Feria del Libro 2025. Todas las actividades literarias para hoy

LETRAS. La Feria continúa con numerosas presentaciones en el Espacio Le Parc. Además, hoy comienzan los "capítulos" departamentales, con actividades en San Martín y San Rafael.

La Feria del Libro de Mendoza, en su edición 2025, comenzó este jueves y se extenderá hasta el domingo 5 de octubre. En la jornada de hoy destacan las presentaciones de Pablo Bernasconi, famoso ilustrador que se mostrará en su faceta poética, con su libro de versos Un cielo en el ojo.

Por otra parte, comienzan a la vez las actividades en distintos departamentos. En San Martín, por ejemplo, el artista Rocambole presentará Las mil y una noches de Patricio Rey, libro que recopila sus obras para los discos de los Redonditos. En tanto, en San Rafael, Eduardo Sacheri presentará su novela con temática malvinense Demasiado Lejos.

A continuación, las actividades de esta jornada.

En el Espacio Cultural Julio Le Parc

16.00. Presentación de libro: *Definiciones y deseos*. Elizabeth Auster. Sala Chalo Tulián.

16.00. Presentación de libro: *Manuela Mur y su huella en la Historia de la Cultura de Mendoza*. María Lourdes Bidart. Sala Armando Tejada Gómez.

16.00. Presentación de libro de comic: *El hombre gris*. Leonel Gutiérrez, Fernando Nicolás Figueroa y Bruno Tarquini, con Alejandro Frias. Sala Ernesto Suárez.

16.00. Presentación de libro: *Retazos de sucedidos- Doce cuentos comarcanos y una yapa*, de Rubén Giménez, con Alejandro Frías. Sala Vilma Rúpolo.

16.00. Presentación de libro: *Resistencia*. Facundo Irusta. Sala Tito Francia. 16.00. Presentación de libro Libro del conocimiento. Nilda Pérez. Aula 1.

16.00. Taller Aula "As de pique". Subsuelo.

17.30. Presentación de libro: *El señor del clima y la montaña*. Stella Maris Páez. Sala Chalo Tulián.

17.30. Presentación *Leer y editar autoras en América Latina*, Inti Bustos con Juan Casamayor. Sala Armando Tejada Gómez.

17.30. Presentación de libro: *En azules*, de Evangelina Mayol, con Alejandro Frias. Sala Ernesto Suárez.

17.30. Presentación de libro: *Guía de Campo Ilustrada sobre hojas de vid*, Pamela Peterle, Silvina Barbanente, Elena Visciglio. Sala Vilma Rúpolo.

17.30. Presentación de libro: *Autoconomía*. Tomás Rinaldi. Sala Tito Francia.

17.30. Presentación de libro: *Entre rubíes*. Silvana Bondi. Aula 1.

18.45. Presentación de libro *Restos, rastros y rostros, nada está quieto* de Eduardo Médici. Conversan: Eduardo Médici junto con Marcela Hidalgo y Déborah Trovarelli. Coordina: Eliana Campos. Sala Ernesto Suárez.

19.00. Presentación de libro: *Huellas*, Ulises Vitale. Sala Chalo Tulián.

19.00. Feminismos hoy. "Los desafíos de comunicar, investigar y activar". Conversación a partir de *Un mapa nocturno feminista. Comunicación y géneros en América Latina*. Eva Rodriguez Agüero y Carolina Justo Von Lurzer. Comentaristas: Alejandra Ciriza y Valentina Arias. Moderadora: Gisela Marsala Cardona. Sala Vilma Rúpolo.

19.00. Presentación de libro: *Herencia de sangre*. Vanina Márquez. Sala Tito Francia.

19.00. Actividad de San Juan. Aula 1.

Hoy se presenta en San Martín "La mariandina se definio por penales", de Juan Azor (periodista de Los Andes), Julio Tumbarello y Roger Aguilera.

19.00. Taller: "Clarice Lispector: Una lectura colectiva". Club de lectura Una Filosofía Muy Interesante. Aula As de Pique. Subsuelo.

20.30. Presentación de libro: *Arrullos rebeldes. Crónica de militancia y maternidad*, de Sofía D'Andrea. Presentación a cargo de Pilar Piñeyrúa y Gaby Maturano. Editor: Gonzalo Córdoba. Con la participación artística de Daniela Moreno, Alfredo Musri y Sandra Flores Ruminot. Sala Chalo Tulián.

20.30. Presentación de libro: *El sueño y el desvelo*, de Alejandro Frias. Participa Daniel Fermani. Leo Libros. Sala Vilma Rúpolo.

20.30. Pablo Bernasconi presenta su nuevo poemario *Un cielo en el ojo*. Sala Ernesto Suárez.

20.30. Presentación de libro: *Cosas de la vida misma*. Pedro López. ECM. Sala Tito Francia.

20.30. Presentación de libro: *Masones. Y los senderos del misterio*. Jorge Luis Galbani. Aula 1.

En San Martín (Polideportivo San Pedro)

10. Acto de apertura. Reconocimiento al escritor Luis Lucho Galván. Sala Polideportivo San Pedro, a las 10.

10.15. Programa Mendoza dibuja sus letras. DGE.

11 y 15.30. Obra de teatro infantil *Trastocando*. Elenco: Compañía Mosqueta.

15.30. Presentación del libro *Seguir andando... Tres poetas y un sueño*. M. G. Figueroa, A. Rodríguez, L. Greco, junto a Lumnus espacio cultural.

16.30. *Ma s alla , un libro para correr los li mites y la imaginacio n. Uto pico, un cuento inspirado en el autismo*. Editorial LEO libros, Mariela Cunningham y Andrés Ariño.

16.30. Cafe Literario de San Marti n.

18. Presentacio n XIV Certamen Literario Provincial Eduardo Gregorio, Municipalidad de Junín.

18. Taller de danzas folclóricas a cargo de Romina Cueito y Beto Giménez.

19. Presentación del libro *La mariandina se definio por penales*, de Juan Azor, Julio Tumbarello y Roger Aguilera.

20.30. Rocambole presenta su libro *Las mil y una noches de Patricio Rey*.

21.30. Cierre musical: Cover Matute y Fito Rock.

En San Rafael (Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano)

15. Acto de apertura. Sala Coirones.

16. Taller de Cuentacuentos para niños, dictado por Elisa Ochoa. Sala Chañares.

16. Obra de teatro *Él y sus siete ellas*, de Patricia Zille. Sala Coirones.

16. Homenaje al escritor Claudio Che Barro y a la artista plástica Josefa Méndez. Sala Hall Auditorio.

16.30. Obra de teatro *La vinchuca berrinchera*. Área de Salud Municipalidad de San Rafael. Sala Auditorio.

17. Programa Mendoza dibuja sus letras. DGE. Sala Chañares.

17. Obra de teatro *Cuentos que sanan*. Dirección: Elisa Ochoa. Sala Coirones.

18. Presentación del libro *Ojos de plata*, de María Milagros Pithod. Sala Coirones.

18.30. Show musical de Fede Toledo. Sala Auditorio.

19. Presentación del libro *Donde la música se hace verso*, de Marta Castellino. Sala Chañares.

19. Actividad literaria: *Escribir para gestionar tus emociones y conocerte mejor*, de Gisella C. Alestra. Sala Coirones.

19.30. Intervención artística La Protesta, del Instituto Profesorado de Arte (IPA). Sala Auditorio.

20. Presentación del libro Cuando en mí vivía el sol, de Rogelio Aguilera. Sala Coirones.

20. Presentación del fotolibro *Paisaje en movimiento. Registro y crónicas visuales de la antigua línea ferroviaria San Martín*, de Barchiesi, Véliz, Nirich y Santos. Sala Chañares.

21. Eduardo Sacheri con la presentación de su último libro, *Demasiado lejos*. Sala Auditorio.

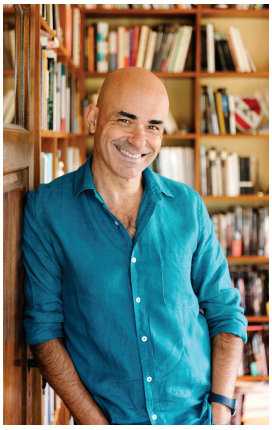

EDUARDO SACHERI. Estará en la jornada de hoy en San Rafael.

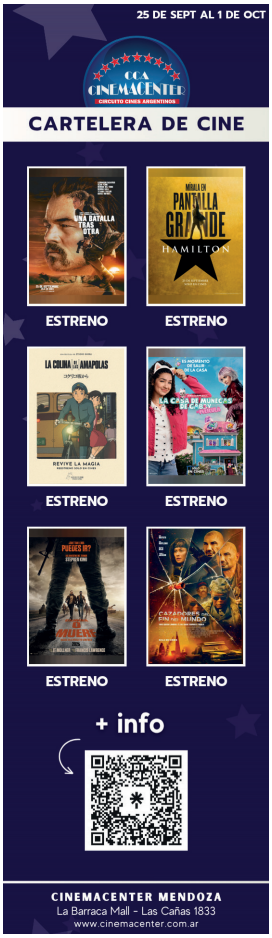

Guasones. Vuelven a Mendoza y tocan en el Arena Maipú y en Alvear

MÚSICA. La banda platense (con tres décadas de recorrido) regresa para ofrecer dos recitales en los que interactúan con imágenes en video. Aquí, un diálogo con el guitarrista Maximiliano Timczyszyn.

Desde hace tres décadas, y sin ceder terreno a otras tentaciones, la banda Guasones viene haciendo rocanrol en la Argentina, ganándose un lugar en oyentes de las generaciones que se suman al universo sonoro y ganando millas en las numerosas giras que encaran cada año.

El grupo, además, sigue grabando, y el año pasado lanzaron un nuevo disco en vivo: *Acústico Gran Rex vol. 2,* grabado en ese teatro porteño, y que contó con participaciones de artistas como el español Leiva, Juanse y Joaquín Levinton.

Esta noche, la banda se presentará, desde las 21, en el Arena Maipú, para reencontrarse con sus seguidores mendocinos después de un año y medio sin shows en nuestras tierras. Mañana, el grupo estará tocando también en la Fiesta de la Cerveza de General Alvear.

Guasones está integrado actualmente por Facundo Soto (voz y guitarra acústica), Maximiliano Timczyszyn (guitarra), Damián Celedón (batería), Diego Reinholz (bajo), Matías Sorokin (guitarra) y Yamil Salvador (teclados). Ellos ofrecerán esta noche un show muy particular, ya que, además de la música en vivo, bajo la dirección de Vicente Linares (Tuqui) el grupo también entrega un mini-documental que se entrelaza con el vivo. Allí, Guasones revela parte de su intimidad a través de imágenes inéditas de la banda en gira, ensayos y camarines. Ese material se encuentra disponible en Flow.

Antes de sus presentaciones, el guitarrista Maximiliano Timczyszyn dialogó con Aconcagua Radio y de esa charla extraemos estos momentos.

"Planteamos tres shows en Cuyo. Uno en San Juan, otro en Ciudad de Mendoza y otro en Alvear. Hacemos un gran esfuerzo para cumplir y estar todos los años. Estamos contentos de volver", dice el violero, para empezar.

FUERZA EN VIVO. Guasones muestra todo su potencial rockero en sus recitales.

—¿Hacía dos años que no venían?

—No sé si tanto, un año y medio por lo menos. Hicimos un Bustelo por última vez, pero no llega a dos años.

—¿Cómo va a ser el show en el Arena Maipú? Ustedes ya pueden considerarse una banda clásica de Argentina.

—Con tantos años, ya no nos cabe otro mote.

—Pero lo que sucede con Guasones es algo que no suele suceder. Hasta los que dicen no conocer a la banda, conocen las canciones.

—Hemos tenido muchas canciones que han sonado en la radio y por muchos años. Después de tanto tiempo, algo, sin dudas, se filtró.

—¿Alguna vez han renegado de una canción que se haya popular?

—No, para nada. Cuando uno hace las canciones lo hace por gusto. Terminar renegando de si les gusta a los otros, es medio raro.

—Quizás a algunos les pasa que, con tanto tiempo, en su caso de más de 30 años, que ciertas canciones los dejan de representar.

—Eso es lógico que pase. Las canciones muchas veces son fotografías del momento. Pero van haciendo su propio camino. Puede pasar también que no las toquemos igual, porque la banda es diferente. Pero nosotros hacemos lo posible por ir renovando y a la vez disfrutar todo lo que tocamos.

Las entradas para los shows, tanto el de hoy en el Arena Maipú, como el de mañana en Alvear, se venden en Ticketek.com.ar y en boleterías.

Aunque las canciones sean las mismas, se van acomodando a la realidad de la banda.

—¿Pensaban cuando empezaron que iban a durar tanto tiempo?

—La mayoría de las bandas empieza con gente que simplemente se junta para ver si pasa algo. Pero a la vez eso impulsa que la cosa vaya para adelante. Después no sabés cómo termina la cosa, si uno se terminará convirtiendo en músicos profesionales o se dedica a otra cosa. Pasó con algunos músicos que tocaron con nosotros.

—¿En tu caso hubo una elección que dijera: "quiero ser músico"?

—Yo sentía que podía trabajar de cualquier cosa. Estudié y trabajé de muchos oficios. Para mí era secundario de qué iba a vivir, pero estaba seguro de que iba a seguir siempre haciendo música. Cuando uno empieza joven es difícil, sobre todo en la Argentina, saber si vas a poder vivir de eso. Es un lujo eso en este país.

—¿Sentís que se van acotando los festivales de rock? Pareciera que los nuevos fusionan muchas cosas... Un buen caso es el Cosquín Rock.

—Pero eso pasa también en el Cosquín de folclore. Lo que suena ahí es algo que no todos sentirán como el folclore de antes. La cosa se va modificando y eso es lo normal. Pero, a la vez, ¿qué es rock? Es muy amplia la etiqueta. Todo lo que es moderno es rock, tal vez (risas).

—Si se lo toma desde lo musical, tal vez ya no hay rock puro, por tanta fusión. Pero a la vez hay artistas que no hacen rock, y su actitud es de rockeros.

—Tal cual, hay músicos súper rockeros por su actitud.

—¿Qué tiene La Plata con las bandas, que han salido tantas bandas buenas?

—Hasta los 90, La Plata era un centro de estudio muy grande, como Córdoba. Había tantos pibes queriendo hacer cosas que eso impulsó a muchas bandas. Lo que para mí nunca existió es algo así como el "sonido La Plata". Hay, o había, un montón de muchas bandas. Ahora no tanto. Pero pasó por ejemplo con Estelares: eran todos estudiantes que formaron una banda y eso son ahora.

"El Pelado" Cordera canta en Luján

Surfeando, como siempre, las olas de la polémica Gustavo Cordera regresa a Mendoza con su gira Caravana Tour 2025, en un show, que promete un recorrido por sus clásicos más emblemáticos y nuevas versiones cargadas de energía y emoción. La cita será esta noche, a las 21, en 23 Ríos Craft Beer (Acceso Sur y Boedo, Luján de Cuyo), un espacio que se prepara para recibir una noche intensa, vibrante y cargada de historia musical. El show es apto para mayores de 18 y las entradas están a la venta en Flashpass.com.ar.

Dos shows de Ángela Leiva

La cantante Ángela Leiva comenzó uno de los tours más importantes de su carrera, "Mi voz para el mundo" y con él vuelve a Mendoza en dos funciones. Hoy se presentará en el Teatro Ducal de Rivadavia (tickets en Tuentrada.com). Y mañana estará en el Arena Maipú. Las entradas para el concierto en el Arena están disponibles en Ticketek.com.ar y boletería del Arena (solo en efectivo).

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BOLOUNGE Surmer Torre Thays 3 dormitorios 3 baños 2 cocheras amplia terraza 750.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

DALVIAN. 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galería, pileta, calefacción. 430.000USD IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN 3 dormitorios, 2 baños, living/comedor, jardín, quincho, churrasquera, pileta, cava, calefacción. 495.000USD. IVANNA-BLANC 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PARA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. US$ 285.000 Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

TORRE EL MARQUÉS. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. 200.000USD IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

BARRIO Palmares 264m2 cubiertos. 2 plantas, 4 habitaciones, 3 baños, pileta. 355.000USD. IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CASA QUINTA/ HOTEL. 5 dormitorios, 5 baños, 5.000m totales, 460m2 cubiertos. 450.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

AGUSTIN Alvarez. 2 dormitorios, 2 baños, living comedor, cochera, baulera. 185.000USD. IVANNA BLANC 594 2614532218-2614541919

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

EXCELENTE oportunidad para desarrollo calle Patricias Mendocinas. 964m totales, 18m frente. IVANNA BLANC 2614532218/ 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

ARISTIDES Villanueva. Alquiler ideal oficinas. Excelente casa. 4 dormitorios, livingcomedor, quincho, calefacción. IVANNA BLANC 594 2614532218.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Dptos. Temporales

ESTUDIANTES/ Persona sola/ Pareja. CONFORTABLE. TOTALMENTE AMOBLADO. Internet. DirecTV. Aire. Zona Godoy Cruz. 155-087325.

Automotores
VENTA
AUTOS - Fiat

125 Mirafiore/ 82. Muy lindo. $4.000.000 NO PERMUTO. 261-5615862.

VENTA Artículos VARIOS

Artículos
VENTA
Artículos varios

BALANZA MÉDICA VENDO- con Altimetro Mecánica. Vertical pesa hasta 140 kg.- IMPECABLE. $300.000. 261-3905117

CAMILLA MEDICA PROFESIONAL HIERRO Reforzada 60 cm.x2.30 largo impecable $49.000. 261-3905117

COLCHÓN Antiescaras 2 PLAZAS con Motor como nueva. $49.000.. 2613905117

TOSCOPIO PROFESIONAL MARCA 'ADC'.-IMPECABLE CON ESPECULOS VISUALIZA Y EXAMINA CANAL AUDITIVO Y TÍMPANO. $49.000. 2613905117

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.:SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

AYUDANTE PANADERO. SE NECESITA con experiencia. Mandar CV: 2616953337- 2616916738

CHOFER PARA CORRALÓN (CHASIS). Repartidor de materiales construcción Gran Mendoza. Conocimiento volquete. Enviar CV:..... areaersonalsa@gmail.com

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

NECESITO PLANCHE-RA/O con experiencia; dentro de feria de Guaymallén; comunicarse al telefono: 2616621880/ 2613334909

SE NECESITA CORTADORA DE PAN DE MIGA con Experiencia. Mandar CV al 2616953337-2616916738

VENDEDOR PROFESIONAL, ARQUITECTO o maestro mayor. Experiencia comprobable. Sueldo y comisión. Enviar CV:..... areaersonalsa@gmail.com

VENDEDOR VIAJANTE c/movilidad propia p/visitar clientes y potenciales +exhibir nueva línea productos. c/experiencia venta mayorista/ B2B y disponibilidad p/viajar zona CUYO, Full- Time. Lic. conducir vigente. CV c/foto:..... seleccioncv.es@gmail.com

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABREGO JUAN FEDERICO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252189 22-09/279511/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRAILE AMPARO DEL ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252190 22-09/279512/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANQUEZ ROMELIO GREGORIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252191 22-09/279513/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FARJO NORMA YOLANDA ANTONIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252192 22-09/279514/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIRI GRISELDA ELDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252193 22-09/279515/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACEVEDO HELIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252195 22-09/279516/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VEGA OLGA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252196 22-09/279517/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUZABER MARIA JULIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252197 22-09/279518/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALACIO MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252198 22-09/279519/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASEM ROSA MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252199 22-09/279520/26-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FLORES SABAS SEGUNDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252200 23-09/279545/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRER RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252201 23-09/279546/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ BENITA YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252202 23-09/279547/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE DIEGO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252203 23-09/279548/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ CLAUDIA JAQUELINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252204 23-09/279549/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRO GUSTAVO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252205 23-09/279550/29-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA MATILDE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252207 24-09/279550/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAPOMAGI PAOLONI JUAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252208 24-09/279573/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **UZUBIAGA MANUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252209 24-09/279574/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESCOBAR CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252210 24-09/279575/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ISGRO MARIA CONCEPCION** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252212 24-09/279577/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES NORMA ADELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252213 24-09/279578/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NARANJO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252214 24-09/279579/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA DAVID** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252215 24-09/279580/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEON MANUEL HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252217 24-09/279582/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALCEDO CARLOS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252160 25-09/279302/01-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252211 24-09/279576/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BELDA JULIA FRANCISCA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252216 24-09/279581/30-09

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.046 **"FARA MANUEL HUMBERTO P/SUCESIÓN"**,cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr. Manuel Humberto Fara con DNI: 6.895.381, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales.PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. Maria Paula Calafell, Juez. 26-09/416827/26-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7736 caratulados: **VEGA ANTONIO SIXTO Y SUAREZ RAMONA BONIFACIA P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Vega Antonio Sixto con DNI 3352031 y Suárez Ramona Bonifacia con DNI 8314492, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 26/09/C.SM/26/09/2025.

EDICTO7. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYAN.- AUTOS N°-0420051-3582 **"ALLER SERGIO JAVIER P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, ALLER SERGIO JAVIER, con DNI 18525248 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 26-09/416832/26-09

EDICTO7.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7869 caratulados **GUTIERREZ PACIFICA MARTHA P/ SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUTIERREZ PACIFICA MARTHA, DNI: 01.606.126, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 26-09/416820/26-09

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 422.074 **"CORTESE ROSA NANCY P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.ROSA NANCY CORTESE..con DNI 18.270.562, que acrediten por escrito en expediente su calidad de tales.PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.- Dra.María Paula Calafell.- Juez. 26-09/416837/26-09

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°8016 caratulados: **"EGEA MARIA NICOLAZA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: EGEA MARIA NICOLAZA, con DNI 11844646 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 26-09/416840/26-09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYAN.- AUTOS N°-0420051-3652 **"ESTRELLA SERGIO PEDRO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.ESTRELLA SERGIO PEDRO, con DNI 11.397.072, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 26-09/416839/26-09

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6042 caratulados **MAIRAN DANIEL ALBERTO P/ SUCESIÓN"** CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAIRAN DANIEL ALBERTO, con DNI 5.523.134 , para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 26/09/109601/26/09/2025

Legales
REMATES

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula N° 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos Nº 1.022.784 caratulados **"LOPEZ, PABLO P/QUIEBRA DEUDOR"** procederá a la apertura sobres con las ofertas, el día 17/10/2025, hora 10,00, en la Oficina de Subasta Judiciales San Martín 322 Planta Baja CAPITAL-MENDOZA, bajo la modalidad de sobre cerrados, los que serán recepcionados hasta las 10:00 horas del día 14/10/2025 en la Secretaría del Tribunal 2º Piso Palacio Judicial, conforme procedimiento previsto por el art. 277 CPCCT y lineamientos de la Acordada Nº 19.863 del 08/11/2006 y Resolución Presidencial Nº 20565 del 20/11/2006 de la SCJ. Las oferentes participantes deberán realizar su oferta y/o mejorar la base estipulada y acompañar en garantía el 10% de la base ($350.000.-), depositado en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado (Nº de Cuenta 9940081588; CBU 0110606650099400815883; Código Juzgado 52073440030; CUIT Cuenta N° 70310026776), debiendo adjuntar el comprobante dentro del sobre y entregarlo cerrado. La adjudicación recaerá sobre el precio más alto que se ofrezca. En el acto de apertura de sobres se llevará a cabo una audiencia de mejora con puja de precio (que no podrá ser inferior a $ 100.000.-), a viva voz, entre las tres mejores ofertas, debiendo el ganador de la ronda de mejoramiento integrar la diferencia de la garantía de la oferta en el acto. El Cinco (5) por ciento indivisos de titularidad del fallido sobre inmueble inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en la Matrícula N° 422844 SIRC 0400422844, Fracción 1, con frente a callejón comunero de indivisión forzosa 1 s/nº, con salida a callejón Puebla s/nº, Distrito PUENTE DE HIERRO, Departamento GUAYMALLEN MENDOZA, (sup. s/t y s/p (04-77458) 1 ha. 384,04 mts.2, identificado como Lote 15 (Libre de mejoras, Límites abiertos), junto con el 0,3825% del pasillo comunero de indivisión forzosa inscripto en la Matrícula N° 422843 SIRC 0400422843 con frente a callejón comunero de indivisión forzosa 1 s/n, con salida a callejón Puebla s/nº (sup. s/t y s/p (04-77458) 5.710,76 mts2 y el 0,3305% del callejón comunero N° 1 inscrito en la -matrícula N°403965/4 SIRC 0400403965 con salida a callejón Puebla N° 14- 164 (sup. s/t y s/p (N° 74752) 1.922,45 mts.2, AD CORPUS, en el estado registral, ocupacional, jurídico y material en que se encuentran (art. 205 L.C.O.) en que se encuentra según constancias del expediente con una base de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 3.500.000.-). Quien resulte adquirente deberá abonar en el mismo acto de subasta 3% comisión Martillero e integrar el 10% del precio en su caso- El saldo de precio y comprobante de pago del 4,5 % Impuesto Fiscal deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT) El depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adquirente (art. 46 y 268 inc. I) CPCCyT. Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobre o que de algún modo retire su oferta perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 261-5079047. 22/09/FM72962/26/09/2025

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden DIRECTORIO DE GESTION ASOCIADA CUARTO, autos N° 252.626, caratulados **"GIL PONCE MARCELA - DAVILA FABIANA - DAVILA MARIELA - ROSAS DAVILA ALFREDO - ROSALES PETRONA BLANCA Y DAVILA LEONEL C/ DANTE ALBERTO Y PONTONI HNOS S.A. P/ CPC ANTERIOR - D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)"**, rematará a viva voz y al mejor postor el 1/10/25, hora 10,30, San Martín 322 Planta Baja Capital - Mendoza, inmueble propiedad de PONTONI HNOS. S.A. ubicado en CALLE 9 S/N (hoy San Marín s/n.) Colonia Los Álamos, Distrito Paramillos LAVALLE - MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: 213.334/13 FOLIO REAL; ATM: Padrón N° 13-167184, Nomenclatura Catastral Nº 13-99-00-0300-260160-0000; Irrigación: No registra derecho de riego superficial. Es usuario de pozo 07/1290 de 12 pulgadas que se encuentra en propiedad vecina. Deudas: ATM al 12/02/25 $ 145.283,79.- Vialidad Provincial informe que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según Mensura 5ha 3,66 mts.2 y según Plano 5ha 3,86 mts.2. Límites: Norte: Carlos Ponti en 472,18 mts.; Sur: María Faliero en 472,16 mts.; Este: Calle Pública en 105,90 mts. y Oeste: Calle 9 en 105,90 mts. Mejoras: Casa mixta en regular estado. Cuenta con tres dormitorios con ventanas al exterior y otra sala tipo despensa. Amplia cocina comedor. Baño cuenta con lavabo, inodoro, bidet y ducha. Parades pintadas, piso baldosas calcáreas. Techo caña y barro. Ventanas con rejas. Marcos de puertas y ventanas de madera. Galpón de material sin techo, ventanas y portón.

EDICTOS: Remates

SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE MENDOZA
GARIBALDI 148/52 - MENDOZA

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES PERIODO 2026 - 2030

PRIMERO: A todos los asociados en condiciones estatutarias y legales del Sindicatos Vendedores de Diarios y Revistas de Mendoza, a elecciones generales de autoridades de Comisión Directiva y vocales suplentes, por el periodo 2026-2030, para el d´pia 18 de diciembre de 2025.
SEGUNDO: Autoridades a elegir, términos de mandato y requisitos a cumplir por elegirse los miembros que integrarán la Comisión Directiva y vocales suplentes por el periodo 2026-2030, con mandato en sus cargos por el término de cuatro (4) años, según lo normado en el Art. 23 del Estatuto Social, a saber: Un (1) Secretario de Organización; un (1) Secretario de Actas; un (1) tesorero, un (1) Pro-Tesorero; un (1) Secretario de Obra Social, un (1) Pro- Secretario de Obra Social, Un (1) Secretario de Prensa, Propaganda y Cultura; tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes. Los candidatos/as para ocupar los referidos cargos deberán reunir los requisitos y condiciones establecidas por el Art. 24 inc. a), b) y c) del Estatuto Social.
TERCERO: La elección se realizará por el sistema de lista completa y voto será secreto y directo de todos los afiliados no afectados por las inhabilitaciones establecidas en la Ley o en el Estatuto Social, siempre que su antigüedad no sea menor a seis (6) meses, Art. 73 del Estatuto Social.
CUARTO: Plazo y forma de presentación de listas: las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado dentro de los diez (10) días contados desde la publicación de esta convocatoria a la Junta Electoral, Art. 17 Ley 23.551, Art. 15, y propiciada como mínimo por el tres por ciento (3%) de los afiliados en condiciones del votar, Art. 71 del Estatuto Social.
QUINTO: Fijación de mesas receptora de votos y horarios: GRAN MENDOZA, Mesa N° 1, esta mesa funcionará de siete (07,00) a dieciocho (18,00) horas en lla sede central del Sindicato, con domicilio en calle Garibaldi 148/52 de Ciudad Capital Mendoza, hasta la finalización del los comicios, fijada a las dieciocho (18) horas.
ZONA ESTE: Mesa N° 2, esta mesa ser+a una urna móvil itinerante, recorrerá los lugares de trabajo o domicilio de cada vendedor, Beltrán, Palmira y san Martín a partir de las diez (10) horas hasta las trece y treinta (13,30) horas, finalizado el recorrido frente a la Terminal de Rivadavia para luego trasladarse finalmente a nuestro Sindicato.
ZONA VALLE DE UCO: Mesa N°3 esta mesa funcionará como una móvil itinerante, recorriendo los domicilios o lugares de trabajo de cada vendedores, desde las diez (10) horas en Tunuyán, San Carlos y Pareditas, hasta las 13,30 horas para luego trasladarse finalmente a nuestro Sindicato.

SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE MENDOZA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato Vendedores de Diarios y Revista de Mendoza, según lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del dieciséis (16) de septiembre de 2025 CONVOCA a todos los afiliados a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día nueve (09) de octubre de 2025, a las 14hs. en nuestra sede gremial, sita en calle Garibaldi 148 Ciudad, Mendoza para tratar el siguiente **orden del día.**

1° Designación de 1 (uno) afiliado para que presida la asamblea.
2°: Designación de 2 (dos) afiliados para que firmen el acta.
3°: Elección de 3 (tres) afiliados para que integren la JUNTA ELECTORAL que fiscalizará los comicios a realizarse el día dieciocho (18) de diciembre de 2025 para la elección de autoridades a cuyo cargo estará la organización, resolución de impugnaciones, empadronamiento, oficialización de lista. Escrutinio y proclamación de autoridades electas (art. 69 del Estatuto Social).
Conforme los determina el Art. 51° del Estatuto Social, las asambleas se constituirían a la hora de citación con la mitad mas uno de los socios cotizantes, y una hora mas tarde con los socios presentes.

FINCA ALTO AGRELO
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de **RALEO, de su Finca de Alto Agrelo** a presentarse en el establecimiento ubicado en Ruta Provincial 86, Km 6.5, Ugarteche- Mendoza; entre los días 29/09/2025 al 03/10/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs. y hasta las 15 hs., con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

AJOS ZUCARELLI S.R.L.
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de galpón de empaque que la fecha probable de inicio de la temporada de empaque de Ajo 2025/2026 será el 03/11/2025 aproximadamente, por lo que deberán presentarse en 5 (cinco) días a partir del 27/10/2025 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art, 67 de la ley 24.013 (mod. Art, 98 L.C.T.) y manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada anterior, la no presentación en termino será considerada abandono culposo de trabajo. Al inicio de la temporada será requisito indispensable la presentación de la libreta sanitaria actualizada, D.N.I., y número de C.U.I.L. Deberán presentarse en Rufino Ortega s/ de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Horario de 8,30 a 12,30 Hs. ***UNICO AVISO***

PEDEMONTE
FRUTALES y VIÑEDOS
BODEGAS y VIÑEDOS PEDEMONTE ARGENTINO S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de **RALEO** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo s/n, Villa Seca- Tunuyán, Mendoza; entre los días 29/09/2025 al 03/10/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 9:00 hs. y hasta las 15 hs., con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

AVA Alimentos Vegetales Argentinos

FINCAS DON ALBERTO y DON DANILO

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de temporada de **RALEO, de sus Fincas Don Danilo y Don Alberto,** a presentarse en el establecimiento ubicado en Corredor Productivo SN (Bascula Finca Don Danilo), Tunuyan- Mendoza; entre los días 29/09/2025 al 03/10/2025, y hasta un plazo de cinco días posteriores a la fecha indicada (art. 67 y cc. ley 24.013 y ley 26.727). Deberá presentarse a partir de las 8:30 hs. y hasta las 15 hs., con el último bono de sueldo y DNI original. El personal que no se hiciere presente dentro de los 5 (cinco) días de las respectivas fechas detalladas o no manifestare por escrito la decisión de continuar la relación laboral, quedara rescindido su contrato de trabajo por su exclusiva responsabilidad.

UNICO AVISO

EL CAMPILLO S.R.L.

CONVOCATORIA

"Por este único medio, EL CAMPILLO S.R.L., CUIT: 30-70980520-3 (conforme art. 98 ley 20.744 modificado por el art. 67 Ley 24013) **NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA** a todo su personal de temporada de VERANO, para que se presente en la Sede de la Empresa, sita en calle Patricios 238, local 2 , Luján de Cuyo, Mendoza, con: DNI, CUIL, desde el 13 de Octubre de 2025, por el plazo de DOS DÍAS HÁBILES en el horario de 9 hs a 12 hs, a fin de manifestar su decisión de CONTINUAR O NO LA RELACIÓN LABORAL. PLAZO IMPRORROGABLE. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideramos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad, por abandono inequívoco de la relación (Art. 241 y 244 LCT). Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previos distinto al presente.

ÚNICO AVISO

EDICTOS: Remates

Piso de ripio. La propiedad cuenta con energía eléctrica. Hay plantaciones de viñedos en regular/mal estado. Limites abiertos con excepción del frente que cuenta con alambrado. Se encuentra descuspada. Usuario de Poz 07/1290 de 12" en propiedad vecina.- Gravámenes: Embargo $ 2.000.000.- Autos: 40306 6 BERMUDEZ JORGE Y ENFERRI REYNALS AMBOS POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA PARTE ACTORA EN J. 262626 GIL PONCE Y OTROS C/DANTE ALBEERTO Y PONTONI HNOS.SA. P/DYP (ACCIDENTE DE TRANSITO) 4ª Tribunal Gestión Asociada; Embargo $ 3.500.000.-Autos 155476 CAZON ELISEO Y OTROS C/PONTONI HNOS. SA. Y OTROS P/DESPIDO 2º Cámara del Trajo; Embargo $ 400.000.- Autos FMZ30854/7/B/2017 AFIP C/PONTONI HNOS SA. P/EJECUCION FISCAL 2º Juzgado Federal Mendoza; Embargo $ 30.000.- Autos FMZ26369/1/B/2014 2ºJuzgado Federal Mendoza; Embargo Preventivo $ 519.683,58 Autos 158977 VEDIA EN J. 010403-45432 C/PONTONI HNOS.SA. P/EMBARGO PREVENTIVO 3º Cámara del Trabajo; Embargo $ 1.758.225.- Autos 48045 DIAZ SILVINA C/PONTONI HNOS SOCIEDAD DE HECHO Y OTS. P/DESPIDO 1º Cámara del Trabajo; Embargo $ 659.675.- Autos 163.018 NUÑEZ, VALENTIN Y OTRO EN J.151239 C/PONTONI HNOS Y OTROS P/EJECUCION DE HONORARIOS 1ºCámara del Trabajo; Embargo $ 1.000.000.- 152830 GONZALEZ, NANCY C/PONTONI HNOS. P/DESPIDO 2º CÁMARA DEL Trabajo; Embargo por Ampliación $ 15.000.000.- estos Autos; Embargo por ampliación $ 200.000.000.- estos Autos.- Avalúo Fiscal $ 11.430.750.- Base de la Subasta $ 12.000.000.- e incrementos entre postura de $ 500.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándonse reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción será a cargo del adquirente. - Está prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en este acto mediante transferencia bancaria a la cuenta (9939634295) perteneciente a los presentes autos 10 % de seña, 4,5% impuesto Fiscal y en mano del Martillero 3% Comisión en dinero efectivo. Saldo aprobado la subasta con la misma modalidad de transferencia. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Pedro Molina 277 Mendoza Tel.261-5079047.

18/09/FM72963/29/09/2025

REMATE.VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS-Martillero Matrícula Nº2.138,en los AUTOS Nº26987, CUIJ: 13-06791319- 6(011605-26987), caratulados **ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS DE MENDOZA C/SOSA DARDO DANILO Y QUINTEROS LILIANA VANINA P/EXPENSAS COMUNES**,originarios del JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL-Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza,a fs 278 ordenó:FIJESE el DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (08/10/2025) A LAS DIEZ (10:00) HORAS,para que tenga lugar la SUBASTA del 50% Indivisa, del inmueble embargado en autos,correspondiente a la condómina y codemandada,anotado a la Matricula nº400506228, Sra.Liliana Vanina Quintero,el inmueble se encuentra anotado a nombre de los demandados Dardo Danilo Sosa y Liliana Vanina Quintero, inscripto en la Matrícula 400506228,en condominio y en partes iguales para cada uno de ellos (el 50%), Conjuntamente con la Matrícula 400408925,As. A-16 (la parte proporcional) correspondiente al Pasaje o callejón comunero de indivisión forzosa Nº1,del barrio,el que posibilita la salida a calle pública nº8-La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito en calle San Martín 322, Planta Baja,con la base de $3.000.000 e incrementos mínimos de $100.000 entre posturas (art.264 Inc.III del CPCCyT) y mediante la modalidad-"A VIVA VOZ"-conforme lo normado por el art.275 del CPCCyT. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Hágase saber a quien resulte comprador que en el acto de la subasta deberá abonar un 20% de seña, con más el 3% de comisión del martillero,el saldo del precio y el 4,5% de impuesto fiscal deberá abonarlo en el plazo de CINCO días desde la aprobación de la subasta, notificada y firme (arts.276 inc.b y.287 del CPCCyT).En ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art.268 del CPCCyT).Se rematará el 50% indiviso, de un inmueble urbano, terreno baldío, ubicado en El Barrio Privado EL PRADO,con frente a calle GODOY CRUZ Localidad BUENA NUEVA al 7370, Guaymallén, Mendoza.Individualizado internamente en dicho barrio, como Lote.1 de la Manzana.A, éste con frente al Callejón Comunero de Indivisión Forzosa,en el estado de uso, conservación,y ocupación en que se encuentra.SUPERFICIES Cuenta con una superficie según título de 213,53 m2 y según plano de 213,53 m2 plano nro 04/75172. Superficie del callejón comunero según título y plano 04-75172, de 1.854,31 m2.LIMITES Y MEDIAS: TERRENO:- N: calle 08 en 18,96 metros. S: lote 02 en 21,71metros. E: Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa nº1 en 7,17metros. O: David Alfredo Jardón en 10metros. NE: ochava en intersección de arterias de 4 metros de base. CALLEJÓN N: calle 08 en 21,66 metros. S: FLORENTINA S.A. en 7,47 metros y 9,22 metros. E: Lotes 1, y lotes 13 al 21 en 4 metros, 83,48 metros, 6,13meros, 5,31 metros, 4,77 metros, 4,77 metros, 4,77 metros, y 2,54 metros O: Lotes 1 al 9 y FLORENTINA S.A. en 4 metros, 87,17 metros, 2,19 metros, 2,83 metros, 5,10 metros y 7,1 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble embargado (Terreno), se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de los demandados SR. Dardo Danilo SOSA DNI 27.930.409, CUIT/L 20- 27930409-9, y SRA. Liliana Vanina QUINTERO DNI 27.036.735, CUIT/L 27-27036735-1, inscripto en la Matrícula 400506228, en condominio y en partes iguales para cada uno de ellos (el 50%). Padrón Territorial terreno 04060101120000100003; Padrón Municipal, 108406. AYSAM Nº0590-129798-000-3 No Tiene Derecho de Riego ni POZO. Avalúo Fiscal año 2025 $. 881.452. CALLEJÓN COMUNERO a nombre de todos los condóminos que componen el barrio, en las proporciones indicadas en cada uno de los casos, para los demandados en el 2,20%, anotado a la Matrícula nº400408925/4, Padrón Territorial74/02515/6, Municipal 108417, Nomenclatura Catastral 04-06-01-0112-000010-00002, no posee cuenta de Aysam, ni pozo, ni derecho de riego(no genera deuda). DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $27.423,21, y ATM por APOS $33.223,96 por impuesto inmobiliario; AYSAM $337.269,18, por la existencia del servicio en puerta; EXPENSAS COMUNES $ 1.841.831,78. Municipalidad $747.723,07.EMBARGOS Y GRAVÁMENES del 50% correspondiente a la codemandada : 1) EMBARGO por $400.000.Por of. sin consignar fecha en J.26987 caratulados 'ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS DE MENDOZA C/SOSA DARDO DANILO Y QUINTEROS LILIANA VANINA P/EXPENSAS COMUNES' del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Rodeo de la Cruz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 30 del Tomo 621 de Embargos Generales Entrada Nº26960340 del 19/02/2025.Características y Mejoras: Se trata de un terreno urbano, ubicado en esquina, sin cierres perimetrales,sin instalaciones, baldío, en estado de abandono,sin mejoras, ni ocupantes, con el alumbrado público del barrio, con los servicios en la puerta,, en evidente estado de abandono. ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona urbana, dentro de un barrio privado.ESTADO DE OCUPACION: se encuentra descupado, en estado de abandono.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.Visitas diariamente por tratarse de un inmueble baldío. Informes Martillero calle VICENTE GIL 311, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com.

24-09/416746/06-10A

REMATEMARIO AUGUSTO AGÜERO, Martillero Público Matrícula Nº3041,orden Juez Dr.Carlos DALLA MORA Juzgado Gestión Asociada Segundo en autos Nº260076 CUIJ 13-04130676-3 caratulados **AHUMADA, ERICA PAOLA C/SILVA ADELA ANGELICAMONTAÑEZ CARINA LOURDESMONTAÑEZ NESTOR DARIOMONTAÑEZ FERNANDO ESTEBANMONTAÑEZ GASTON DAVID Y MONTAÑEZ ALEJANDRO ENRIQUE P/CPC ANTERIORDAÑOS Y PERJUICIOS.**' REMATARÁ el Treinta(30) de setiembre de DOS MIL VEINTICINCO,a las 10:30 HORAS en Sala de subasta sito en calle San Martín Nº322.-Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad de MONTAÑEZ NESTOR DARIO.CUIT Nº20-20983135-0 Y GIGENA, EDITH ELIZABETH CUIT 27-17515008-6 ubicado en BARRIO JUAN B JUSTO MANZANA.A CASA 17,DISTRITO CIUDAD, DEPARTAMENTO MAIPÚ, PROVINCIA MENDOZA, con una superficie de 250 metros cuadrados según mensura. Inscripto en el Registro de la Propiedad en FR 127012, Nomenclatura Catastral 07-01-01-0025-000017-0000-0, Padrón ATM 07-457542. Límites y medidas perimetrales: Norte:con lote de Ubaldo Barrera en 10 metros; Sur: con calle 11 en 10 metros; Este: con lote 16 en 25 metros y Oeste:con lote 18 en 25 metros. Inscripciones:Registro Público: FR 127012/7, ATM: Padrón Nº07-45754-2; Municipalidad de Maipú Padrón 30897. DEUDAS: ATM al 08/08/2025Plan de pagos $31.698,76 periodos 2022/01 a 2024/06, cuota 1 de 6 año 2025 $30.144,87 vencimiento 14/08/2025, Cuota 2 de 6 año 2025 $ 29.798,75 vencimiento 14/08/2025, Cuota 3 de 6 año 2025 $29.452,64 vencimiento 14/08/2025 y cuota 4 de 6 año 2025 $29.401,00 vencimiento 29/08/2025; MUNICIPALIDAD DE MAIPU $945.416.- al 09/08/2025/2025; DPV exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos. Deudas actualizables a fecha de pago. Mejoras: El mismo consta de: Entrada que accede a patio interno, acceso a cocina comedor, baño completo, dos dormitorios con placares. Cocina con mesada granito y bacha acero inoxidable. Cuenta con una ampliación de living comedor y estar, un dormitorio, pisos cerámica. Patio con depósito de 3X4 aproximadamente. Techos de madera y membrana. Material simo resistente. Estado de ocupación: por el Sr Nestor Darío Montañez DNI 20.983.135, Edith Gigena DNI 17.515.008, Melanie Montañez DNI 46.397.838 y Priscila Montañez DNI 41.191.566. Posee servicios de luz eléctrica y agua corriente y gas natural. Condiciones de venta: la subasta se realizará con la modalidad de VIVA VOZ y en PÚBLICA SUBASTA. La BASE sobre la que partirán las ofertas será la suma de PESOS TREINTA MILLONES($30.000.000.-). Los incrementos mínimos entre las eventuales posturas serán de PESOS CIEN MIL($100.000.-). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. El acto será fiscalizado por Secretaría del Tribunal y/o quien ésta designe. El comprador deberá depositar, en el mismo acto del remate,10% de seña y 3% de comisión del Martillero,en dinero en efectivo. EL SALDO DE PRECIO y el 4,5% de impuestos deberá ser depositado a los cinco días de quedar firme el auto de aprobación de la subasta,bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en Código Procesal Civil,Comercial y Tributario(arts.276 inc.b y 287 CPCCT).En ningún caso se admitirá la compra en comisión(Art.268 CPCyT).Se hace constar expresamente que el inmueble a subastar reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente donde pueden examinarse haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los mismos.Exhibición: día 29/09/2025 de 11:00 a 12:00hs.-INFORMES:Secretaría Tribunal y Martillero actuante teléfono(0261) 155735490, Rivadavia.530 Piso.8 Departamento.3 Torre Sur Ciudad,Mendoza.

16-09/279455/26-09A

REMATEVÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS-Martillero Matrícula Nº2.138,en los AUTOS CUIJ: 13-01504383-4 ((011851- 21659))**MOBILIA PABLO C/EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE P/CAMBIARIA**,del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,a fs.94 ordenó:Dijase el día UNO DE OCTUBRE DE 2025,A LAS 9:30 HORAS para que tenga lugar la subasta del Resto de superficie del inmueble embargado en autos, (corresponde a departamento y cochera o espacio),en el estado de uso, conservación, y ocupación en que se encuentra, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal,inscripto a la Mat.04005597871 de propiedad de EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE,en el 100%.La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito en calle San Martín 322,Planta Baja,Mendoza.-AL MEJOR POSTOR, Y MEDIANTE LA MODALIDAD "A VIVA VOZ"-conforme lo normado por el art.275 y.264 inc.III del C.P.C.C y T,con una base de $20.000.000 e incrementos mínimos de $500.000 entre las posturas (art.264 Inc.III y art.275 del CPCCyT). Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar (acreditar) el pago del 10% de seña,con más el 3% comisión martillero debiendo depositar (acreditar) el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal,en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta. (Arts.276 Inc.b y.287 del CPCCyT).INDIVIDUALIZACIÓN El resto de superficie de la matrícula embargada, que se subastará, se trata de un inmueble urbano,destino de vivienda familiar,en planta baja,tipo departamento o unidad, denominada como 1 (0-1), con su cochera o espacio para vehículo, cuya individualización puede variar en el lugar entre 0-4 o 0- 5).UBICACIÓN Departamento:Guaymallén, Distrito San Francisco del Monte,Barrio Chilcani,calle pública número 3 S/N°, lote.82 manzana.E. Mendoza. LIMITES Y MEDIAS: DERECHO REAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL:3.UNIDADES. NOROESTE Emtrapac Empresa de Transporte S.A. en 10,13m; ESTE Emtrapac Empresa de Transporte S.A. en 20,27m; OESTE: Solange S.A. en 20,27m; SUPERFICIES DEL COMPLEJO: S/T 202.55. S/P 202.55. plano nro 04-94060-1. SUPERFICIES SEGÚN EL PLANO DE MENSURA EN PROPIEDAD HORIZONTAL: El departamento (unidad 0-1 o 1) cuenta con una superficie cubierta propia al 100% de 55,40 m2, superficie no cubierta de 13,10 (cochera). Total unidad funcional 68,50m2, Superficie cubierta común al 100% de 10,75 m2 Superficie cubierta total 66,15m2. Superficie no cubierta común patio de uso exclusivo 7,85m2, y de uso compartido de 22,20m2 accesos. Porcentaje en el dominio 30%. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. INSCRIPCIONES:el Resto de superficie embargada en autos,que se remata,corresponde a un DEPARTAMENTO Y COCHERA O ESPACIO VEHICULAR, que se encuentra inscripto a la Matrícula 04005978871, EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE, CUIT 30-71589652-0 resto de superficie. Padrón Territorial terreno 04-10435676, Nomenclatura Catastral 04-25-19-1776-357550-0001-4, Padrón Municipal, 130800. AYSAM tiene servicio pero no se encuentra dado de alta,por lo que no tiene cuenta y el consorcio no está constituido por lo que no se cobran expensas.Avalúo Fiscal año 2025 $3.65.616. Queda copia reg. a fs.11 del T°325 de Registro de Administración y Copropiedad, Plano y Planilla PH.-DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $33.520,93 al 30/06/2025 por inpuesto inmobiliario;EXPENSAS COMUNES no tiene todavía, AYSAM no está dado de alta, Municipalidad $151.240,94 al 23-06-2025.-EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)-EMBARGO: $441.004.Por of.Sin consignar fecha en J.21659 caratulados 'MOBILIA PABLO C/EMTRAPACEMPRESA DE TRANSPORTE P/CAMBIARIA' del 04/04/2025 en J.21659 caratulados 'MOBILIA PABLO C/EMTRAPACEMPRESA DE TRANSPORTE P/CAMBIARIA del 1°Tribunal de Gestion Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza registrado a fojas 194 del ~Tomo 621 de Embargos Generales entrada Nº27220417 del 04/04/2025,e.t.2) VER D-4. 4) NOTA: Se deja sin efecto el embargo relacionado al asiento B-1 por cuanto se consigno en forma errónea.Entrada 2720417 del 4/4/2025. 3)-EMBARGO: Por of.sin consignar fecha en J.21659 caratulados 'MOBILIA PABLO C/EMTRAPACEMPRESA DE TRANSPORTE P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 194 del Tomo 621 de Embargos Generales Entrada Nº27220417 del 04/04/2025.Sobre el RESTO. PROVISIONAL por 180 días (art.9 inc.B Ley.17801).hasta tanto aclare la diferencia del monto expresado en el oficio y la parte pertinente del respectivo(art.90 Ley.8236). Características y Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, destino vivienda.tipo departamento en planta baja,y una cochera o espacio vehicular,con los espacios comunes y accesos de una PH, el departamento es de construcción sismo resistente, en planta baja, denominado como 1, moderno, nuevo, compuesto por una cocina amoblada, integrada con el comedor,un baño completo instalado,un pasillo de distribución, dos dormitorios un patio interno de luz y la cochera o espacio vehicular. Carpintería de aluminio externa y rejas,pisos de cerámicos,techos de losa, carpintería interna de madera,cuenta con todos los servicios y se encuentra en buenas condiciones de conservación.Se encuentra dentro de un complejo de tres unidades. Presenta un portón metálico corredizo en el frente para las cocheras y una puerta peatonal de hierro ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona urbana.-ESTADO DE OCUPACION:Se encuentra ocupado por la señora ABRIL AYALA PEREZ DNI 43.353.497 que vive con su hija menor, firman-do un contrato de alquiler con la LOCADORA Sra.SILVIA MABEL SÁNCHEZ.DNI 18.342.820.Y por la otra parte EL LOCATARIO Sr.RAÚL FABIAN AYALA (padre de la señora que habita el departamento).EL CONTRATO tiene una duración establecido de 24 MESES (inicio 30/04/2024 al 30/04/2026).Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.-VISITAS DIARIAMENTE POR TRATARSE DE UN INMUEBLE BALDÍO-Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICINA F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com

16-09/416554/26-09A

EDICTOS: Remates

a un DEPARTAMENTO Y COCHERA O ESPACIO VEHICULAR, que se encuentra inscripto a la Matrícula 04005978871, EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE, CUIT 30-71589652-0 resto de superficie. Padrón Territorial terreno 04-10435676, Nomenclatura Catastral 04-25-19-1776-357550-0001-4, Padrón Municipal, 130800. AYSAM tiene servicio pero no se encuentra dado de alta,por lo que no tiene cuenta y el consorcio no está constituido por lo que no se cobran expensas.Avalúo Fiscal año 2025 $3.65.616. Queda copia reg. a fs.11 del T°325 de Registro de Administración y Copropiedad, Plano y Planilla PH.-DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $33.520,93 al 30/06/2025 por inpuesto inmobiliario;EXPENSAS COMUNES no tiene todavía, AYSAM no está dado de alta, Municipalidad $151.240,94 al 23-06-2025.-EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)-EMBARGO: $441.004.Por of.Sin consignar fecha en J.21659 caratulados 'MOBILIA PABLO C/EMTRAPACEMPRESA DE TRANSPORTE P/CAMBIARIA' del 04/04/2025 en J.21659 caratulados 'MOBILIA PABLO C/EMTRAPACEMPRESA DE TRANSPORTE P/CAMBIARIA del 1°Tribunal de Gestion Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 194 del ~Tomo 621 de Embargos Generales entrada Nº27220417 del 04/04/2025,e.t.2) VER D-4. 4) NOTA: Se deja sin efecto el embargo relacionado al asiento B-1 por cuanto se consigno en forma errónea.Entrada 2720417 del 4/4/2025. 3)-EMBARGO: Por of.sin consignar fecha en J.21659 caratulados 'MOBILIA PABLO C/EMTRAPACEMPRESA DE TRANSPORTE P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 194 del Tomo 621 de Embargos Generales Entrada Nº27220417 del 04/04/2025.Sobre el RESTO. PROVISIONAL por 180 días (art.9 inc.B Ley.17801).hasta tanto aclare la diferencia del monto expresado en el oficio y la parte pertinente del respectivo(art.90 Ley.8236). Características y Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, destino vivienda.tipo departamento en planta baja,y una cochera o espacio vehicular,con los espacios comunes y accesos de una PH, el departamento es de construcción sismo resistente, en planta baja, denominado como 1, moderno, nuevo, compuesto por una cocina amoblada, integrada con el comedor,un baño completo instalado,un pasillo de distribución, dos dormitorios un patio interno de luz y la cochera o espacio vehicular. Carpintería de aluminio externa y rejas,pisos de cerámicos,techos de losa, carpintería interna de madera,cuenta con todos los servicios y se encuentra en buenas condiciones de conservación.Se encuentra dentro de un complejo de tres unidades. Presenta un portón metálico corredizo en el frente para las cocheras y una puerta peatonal de hierro ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona urbana.-ESTADO DE OCUPACION:Se encuentra ocupado por la señora ABRIL AYALA PEREZ DNI 43.353.497 que vive con su hija menor, firman-do un contrato de alquiler con la LOCADORA Sra.SILVIA MABEL SÁNCHEZ.DNI 18.342.820.Y por la otra parte EL LOCATARIO Sr.RAÚL FABIAN AYALA (padre de la señora que habita el departamento).EL CONTRATO tiene una duración establecido de 24 MESES (inicio 30/04/2024 al 30/04/2026).Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.-VISITAS DIARIAMENTE POR TRATARSE DE UN INMUEBLE BALDÍO-Informes Martillero calle PEDRO MOLINA 249, TERCER PISO OFICINA F, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com

16-09/416554/26-09A

Legales

LEY 11.867

EDICTO Transferencia de Fondo de Comercio (Art.2 Ley 11.867). Se hace saber que el **Sr.SILVIO FABIAN VILLEGAS, D.N.I. N°20.113.108, CUIT N° 20-20113108-2,** farmacéutico, Mat.2.926, con domicilio en calle Perito Moreno 72 7.5 (edificio BUCI), del departamento de Godoy Cruz, Mendoza, anuncia y comunica transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Farmacia Cordón del Plata" sito en calle Salvador Vidal 70 distrito Cordón del Plata, departamento Tupungato, Mendoza, habilitada por Expte. N°-EX 2022-03571940-GDEMDZ-DDF#MSDSYD, Resolución N°002103 de fecha 29/09/2022, Ministerio de Salud, a FARMACIA VILLARRICA SRL, CUIT 30-71749900-6, inscripta en Registro de Comercio de Mendoza Legajo Matrícula 34.353 P, socia Gerente María Elena Pont, Mat.2.461, domiciliada en San Martín 1157 de Tunuyán. Para reclamos y oposiciones de acreedores afectados, se designa al Notario Emiliano Sanz, RN 246, domicilio calle 9 de Julio 951 1°piso oficina 6 Ciudad Capital, Mendoza, email emisanzhoff@hotmail.com, ante quien deberán presentar títulos justificativos dentro del plazo de ley

26-09/279616/02-10

EDICTO TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO AGENCIA DE QUINIELA Y LOTERÍA N°021, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 11.867,(publíquese durante cinco días en Boletín Oficial y en uno o más diarios del lugar) el Señor SILVIO ADRIAN CAPÓ, D.N.I. N°20.562.290, CUIT 20-20562290-0 con domicilio en calle La Pampa N°340, de esta ciudad de Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio destinado al rubro Agencia de Quiniela y Lotería oficial N°021 con domicilio en calle Las Heras N°311,de esta Ciudad de Mendoza a favor del Señor JOSÉ LUIS GABARDOS,D.N.I. N°23.731.517, CUIT 20-23731517-1 con domicilio en El Barrio Coop Rodeo del Medio, Manzana F, casa 12, Rodeo del Medio, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Para reclamos de Ley se fija Domicilio real en calle La Pampa 340, Ciudad Mendoza y domicilio electrónico: mesalvarred@hotmail.com. La escribana interviniente es María Emilia Salvarredi, Registro 500 de Mendoza, con domicilio electrónico mesalvarred@hotmail.com

26-09/279614/

LEY.11.867. Se comunica la transferencia del fondo de comercio Farmacia Las Cañas en cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11687,**LA SRA.RAQUEL ANTONIA BERTAGNO, ARGENTINA,CON DNI 11.846.873, CUIT 27-11846873-8, ANUNCIA LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE:GERMAN EMANUEL CHAUDAN 34.121.584, CUIT 20-34121584-7 DEL FONDO DE COMERCIO DESTINADO A FARMACIA,- DENOMINADO"FARMACIA LAS CAÑAS"- UBICADO EN LA CALLE LAS CAÑAS 185.DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN,PROVINCIA DE MENDOZA.** Oposiciones de ley ante el contador Oscar Eduardo Torres,con domicilio en calle 25 de mayo 2137 PB Of.1-Dorrego,- Gllén (Mza),de 9.00 a 12.00 Horas.De lunes a viernes.-

26-09/416818/08-10A

LEY.11.867 Transferencia de Fondo de Comercio (Art.2º, Ley 11867) Se hace saber que el Sr.Gustavo Mauricio Ortiz, DNI.- Nº25.180.789, en su calidad de administrador definitivo en los autos Nro.252.628, "Ortiz, Jose Miguel p/Sucesión",originario del Cuarto TGA Mendoza, con domicilio Barrio Mariano Moreno 2, Mza.15,C-3, El Challao, Las Heras, Mendoza,.ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de propiedad de la Sucesión "Ortiz, Jose Miguel', del rubro Servicio de Hospedaje N.C.P.,sito en calle Gutierrez 688, Ciudad, Mendoza, con cuenta contribuyente municipal de Mendoza 00014172, a las Sras.Gisela Romina Ortiz, DNI Nº26.557.154, domiciliada en Ruta 40,.Km.22, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza y Geraldina Emilce Ortiz, DNI.27.519.139,.con domicilio en calle Toledo 2530, Benegas,.Godoy Cruz,.Mendoza.

22-09/416769/26-09

Legales

QUIEBRAS

EDICTO-Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07906985 4(011902-4359775)caratulados **"ALCARAZ JESUS EDUARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR**.-Se hace saber: 1)En fecha 15 de Septiembre de 2025,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALCARAZ, JESUS EDUARDO;D.N.I. N°20.595.522; C.U.I.L. N°20-20595522-5, conforme lo establecido por los arts.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 27/08/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/11/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 02/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 11/03/2026 a las 10:00hs. en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA F.CORTEZ. Juez

25-09/279608/03-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripcion Judicial de Mendoza, en autos 13-07718876-7(011901-1254793) **SOSA REBECA GIMENA P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber:fecha apertura del concurso 10 de febrero de 2025,.de la Sra.REBECA GIMENA SOSA, D.N.I 34.776.027. 2)Fecha presentacion:06 de diciembre 2024. 3)Se fija el 17 de diciembre 2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico(art.14 inc.3 LCQ),al correo electrónico contable@inprogroup.ar debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. 4)hasta 04 de febrero de 2026 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. SINDICO: Cont. Matías Sebastián Lovagnini -Celular 2614679214. Días de atención:lunes, miércoles y jueves de 8 a 12hs. Fdo. Dra.Lucia Raquel Sosa.-Juez.

26-09/416836/02-10

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. AUTOS CUIJ N°13-00003136-9 ((011902-69138)), caratulados **'OLIVARES GABRIEL RAMON p/CONC. Prev'** hace saber que con fecha 01/08/2025 este Tribunal dispuso: I. DECLARAR concluido y por cumplido el concurso preventivo del Sr. Gabriel Ramón Olivares con DNI N.° 22.585.190 y CUIL N.° 20-22585190-6. REGISTRESE.-Fdo. Dra.Gloria E. Cortez-Juez.

26-09/416841/26-09

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07907061-5 (011901-1254990) **"RUBIO MARIA DE LOS ANGELES P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) en fecha 16/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES RUBIO, DNI 25.585.602, CUIL 27-25585602-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 27/08/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/11/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2025 (art. 366 CPCCT); 7

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NANDO ANDRES GOMEZ, D.N.I. 26.569.966, CUIL Nº 23-26569966-9. Fecha de presentación: 18 de agosto de 2025. Fechas fijadas: Hasta el día CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2025, como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Síndicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo ajuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Síndicatura.-; el día CUATRO DE FEBRERO DE 2026 informe individual (art. 35); el día VEINTE DE MARZO DE 2026 informe general (art. 39) Síndico: Ctdor. JOSE EDGARDO DANIEL AMBROSIO, DNI Nº 10.869.285, domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en calle Viamonte 344, San Martín, Mendoza, días y horarios de atención lunes y jueves de 18.00 Hs. a 20.00 Hs, teléfono 2634-478232, correo electrónico jedambrosio@hotmail.com.-; Dr. PABLO GERMAN
BELLENE. Juez.

22/09/C.SM./26/09.

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. Nº4 Expte:405572, caratulado:"RUIZ CARLOS RAUL C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Notifican a los presuntos herederos de las Sras. ELENA COSTANTINI Y JOSEFINA COSTANTINI, y al Sr. RAMON EUGENIO MARZIANI(heredero de la Sra. Rosa Costantini), que se ha iniciado el Proceso de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Pasaje Otone 254 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble en el Asiento 6552, fs.218, del Tomo 51-A de Godoy Cruz, a nombre de Antonia Costantini, Josefina Costantini, Esther Costantini, Rosa Costantini, Pedro Antonio Costantini, Amelia Costantini, Elena Costantini y José María Bervegni., citando a titulares, herederos y todo aquel que se considere con derecho al inmueble. Superficie pretendida según Plano de Mensura 159.98m2. El Sr. Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Nro4, en el Expte:405572, caratulado: "RUIZ CARLOS RAUL C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"., resolvió a fs.19 "Mendoza, 11 de Junio de 2020.-(...)De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.y.T.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.y.T.).-(...). Formado por Mariano Gabriel URRUTIA Juez. El tribunal resolvió a fs.36 "Mendoza, 14 de Diciembre de 2020.(...), modificase el segundo apartado del decreto de fs.19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "De la demandada interpuesta TRASLADO a los herederos del titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161,209 y cctes. Del C.P.C.C.Y.)" NOTIFIQUESE CONJUNTAMENTE con el decreto de fs.19.(art.46 del C.P.C.C.T.)(...)El tribunal resolvió a fs.97 "06 de Septiembre de 2022:VISTO(...) CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:I- Declarar a los presuntos herederos de las Sras. ELENA COSTANTINI Y JOSEFINA COSTANTINI, son personas inciertas y que el Sr.RAMON EUGENIO MARZIANI (heredero de la Sra.Rosa Costantini) persona de domicilio ignorado.- II- Notifíquese el traslado de la demanda de fs.19 y su modificación de fs.36 y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Código Procesal Civil.(...).Firmado por Mariano Gabriel URRUTIA Juez.

23-09/279571/01-10A

EDICTO. La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07297007- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"BALDOMA FRANCISCO REGULARIZACIÓN DOMINIAL"**,notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa,General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-027726, Nomenclatura Catastral 18030100110000200009, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de:INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA.al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha.01/07/1970,Procedencia: PARTE.del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo.28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30) días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279484/06-10A

EDICTO. La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13,Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07047322- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GADEA SILVIA BEATRIZ REGULARIZACIÓN DOMINIAL"**,notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear,Mendoza,individualizado con padrón de rentas 68-030527, Nomenclatura Catastral 18030100050000080000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA.al Asiento A-1.de la Matrícula 19.470/18 de fecha.01/07/1970,Procedencia:PARTE.del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo.28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30) días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza

18-09/279485/06-10A

EDICTO. La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial.enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07015238- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GALDAME DEBORA MAGALI REGULARIZACIÓN DOMINIAL**-notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número,Carmensa,General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-036235, Nomenclatura Catastral 18030200420000120001, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18.de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo 28-A.de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279486/06-10A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO7. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- 3ra.CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA EDICTO AUTOS N°4333 caratulados **"BARRERA SILVIA ROSANA Y BARRERA RICARDO DANIEL C/CITON HERMANOS S.R.L. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".** Se notifica a los terceros interesados que a fs.179 de los autos citados, el Juzgado dictó la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Gral San Martín Mendoza,04 de Agosto de 2025. VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:... RESUELVO.- Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoaran los herederos del Sr.Héctor Barrera y Elba Perpetua Sanchez -SresSILVIA ROSANA BARRERA Y RICARDO DANIEL BARRERA- sobre el inmueble ubicado Mariano Moreno 199.,esquina Necochea, del Departamento de Junín, Distrito La Colonia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según plano de mensura de 295.95m2, inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como 6ta inscripción al N°1873, Fojas 472.-Tomo N°24 de Junín Mendoza, a nombre de CITÓN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, identificados sus límites en el plano de mensura para título suficiente adjunto, declarando que ha sido adquirido el dominio en fecha 08/02/1985, ordenándose inscribir el cien por ciento indiviso(100%) del inmueble en condominio y partes iguales, a nombre de los Sres. SILVIA ROSANA BARRERA DNI N°23.966.258 y RICARDO DANIEL BARRERA DNI N°12.699.966.- II.-Imponer las costas en el orden causado(Art.35 y 36 del CPCCYT).-III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.- V.-Fecho lo precedentemente ordenado, expídase copia certificada de la presente resolución a sus efectos. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a los domicilios electrónicos y por Edictos. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE.

26-09/416833/26-09

EDICTO7. Sr.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº275.091 caratulados **"VASQUEZ MATIAS EDUARDO C/DELLA SANTA RENATO PEDRO Y EGEA JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".** NOTIFICA a los a los posibles sucesores del Sr.DELLA SANTA RENATO PEDRO personas inciertas, Sr. Juan Egea persona de ignorado domicilio y terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 25 de agosto de 2025.- VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:1.-Rechazar la demanda intentada por el Sr.MATÍAS EDUARDO VAZQUEZ en contra de los posibles sucesores del Sr.RENATO PEDRO DELLA SANTA y contra el Sr.JUAN EGEA, respecto del inmueble inscripto al asiento 4002, fs.216, del tomo 35-A de Las Heras, situado en calle Piedras Nº1198 esq. Vélez Sarsfield, distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, cuya superficie fue circunscripta a la resultante del plano de mensura para título supletorio Nº03 32743 inscripto en la Dirección Provincial de Catastro 03-09-04- 0005-000002-0000-5 a nombre de Renato Pedro Della Santa y Juan Egea, de 222.96mts2.- II.-Imponer las costas al accionante.-III.-Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se efectúe la estimación o se proporcionen elementos para tal fin.- NOTIFÍQUESE.- Dra.Jorgelina IERMOLI BLANCO Juez" Ubicación:calle Piedras Nº1198 esq. Vélez Sarsfield, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: asiento 4002, fs.216, del tomo 35-A de Las Heras. Titular Registral:DELLA SANTA RENATO PEDRO Y EGEA JUAN

26-09/416831/26-09

EDICTO7. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN-CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS Nº.27331 CARATULADOS **"PONCE ANA MARIA EN SU CARÁCTER DE UNICA HEREDERA Y ADMINISTRADORA DEFINITIVA DE LA SUCESION DE SILVA EDUARDO HUMBERTO C/C.O.M.E.T.A SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal NOTIFICA a ,COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el proveído que afs.79, dictó:Tunuyan, Mendoza, 29 de agosto de 2.025:AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I...II.-De la demanda instaurada a fs.43/45 y de sus sucesivas ampliaciones, la primera de ellas a fs.52 y la segunda adjunta al Cargo 9750648 del 07/05/2025,..córrase traslado a la accionada COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el término de VEINTE(20) DIAS,para que comparezca, constituya domicilio y responda bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts.74 y75 del Código Processal Civil,.Comercial y Tributario de Mendoza.-III.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de la demandada COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(Art.69 del C.P.C.C.Y.T.).-IV.-Notifíquese la declaración y el traslado de la demanda ordenado en el punto II mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "LosAndes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub ab) del C.P.C.C.Y.T.).-V.-En caso de que la demandada no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que la represente en el juicio(Art.75 Ap.III del C.P.C.C.Y.T.).-

26-09/416834/08-10A

EDICTO A derechohabientes de **AIDA NORMA MASSETTI.**Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en Depósito Sótano del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4412/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416825/08-10-A

EDICTO A derechohabientes de **FRANCISCO GABRIEL MASSETTI.**Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en NICHO Nº967- FILA 01- PABELLON 47- AD- del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4422/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416824/08-10-A

EDICTO A derechohabientes de **PEDRO MASSETTI.**Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en Sepultura Colectiva Nº228-Cuadro 03 del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4416/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416826/08-10-A

EDICTODRA. GRACIELA SIMON.-JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos n°13-07893629-5(012051-283718) caratulados **"ECHEGARAY MARCOS JOAQUIN Y ECHEGARAY YANINA CELESTE C/SANTOS ISGRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,notifica a todo interesado que se crea con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en Av.Gral.San Martín 712 Las Heras,Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 2ºInscripción al Nº14102, Fs.518,Tomo 46-A de Godoy Cruz, SIRC Matricula 0300542205, superficie según título de 828,29m2 y según mensura de 834,89m² conforme lo resuelto a fs.2:"Mendoza, 20 de Agosto de 2025.(...)III.-De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Av.Gral. San Martín 712 de Las Heras,Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario uno por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...) NOTIFÍQUESE.Ll.Fdo.DRA. GRACIELA SIMON.Juez-Fs.6 "Mendoza,09 de Septiembre de 2025.(...) Atento a lo expuesto y las constancias de autos, publíquese los edictos ordenados a fs.2 en Boletín Oficial y en DIARIO LOS ANDES,como se solicita. EAABF DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ"

22-09/279530/02-10A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO EL JUEZ DEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MJNDECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, DR OSCAR EDUARDO VAZQUEZ, sito en calle Av. España 480 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 3º piso. Ala Sur. Oficina 38 (Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza en autos Nº 257.234 caratulados: **"GUERRERO MARTA MARIA C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Hace saber por edictos a publicarse CINCO VECES en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la existencia del presente proceso en el que se pretende usucapir, DATOS DEL INMUEBLE: Su nomenclatura catastral es 01-01-09-0007-000037-0000. Padrón Rentas 01-96502-8. UBICACION: 5º Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. SUPERFICIE: 122,39 m2. PROPIEDAD PRETENDIDA POR: MARTA MARIA GUERRERO, cítándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS y bajo apercibimiento de ley

22-09/279537/02-10A

EDICTO.JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL EN AUTOS Nº13026/2022 CARATULADOS **"ZUÑIGA, PAULA ALEJANDRA C/BARRERA, OSCAR ARIEL P/DIVORCIO UNILATERAL**.-hace conocer que este Tribunal proveyó : ""Rivadavia;28 de Abril de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Aprobar la Información Sumaria rendida y en consecuencia declarar en cuanto derecho corresponda bajo exclusiva responsabilidad de la actor que el Sr.OSCAR ARIEL BARRERA,D.N.I. Nº20390983. es persona de ignorado domicilio, al sólo efecto del presente trámite (Art.69 CPCCyT). II-Notificar al demandado la petición de divorcio mediante edictos por TRES VECES-en el Boletín Oficial y Diario UNO con DOS días de intervalo. III.Oportunamente,dese intervención al Señor Defensor Oficial.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo. Dra.Lina Rosa Morcos,Juez" . "Rivadavia, Mendoza,2 de Junio de 2023.-De LA PETICIÓN DE DIVORCIO y PROPUESTA reguladora de los efectos de divorcio formulada, córrase traslado al Sr.BARRERA, OSCAR ARIEL por el termino de-CINCO DIÓAS,para que se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada; como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite y demás sanciones legales (arts.437,438 Código Civil.y Comercial de la Nación; arts.3 inc.i, 174,175 y cc. CPFyV y arts.20,21 y cc.CPCCyT Mza.). OFICIESE.-Hagase saber al patrocinante de la parte demandada que se encuentra a su disposición en el siguiente link el traslado de la demanda: URL= https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WTNXF21220..." Fdo. Dra.Lina Rosa Morcos-Juez

18-09/279478/26-09A

EDICTO. Juez del Trib. G.J.A. Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos Nº 319.279, caratulados **"DURAN FRANCISCO ALBERTO Y SÁNCHEZ MÍRIAM VIOLETA MARÍA C/ GIOVANETTI ELSA CATALINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460568, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Agosto de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460568 persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dr. Gustavo Rodicio. Juez

18/09/FM72953/26/09/2025

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO EN AUTOS CUIJ:13-03801964-8((012004-2517227)). **TOLABA CARI ANTONIA C/ARGUMEDO RAQUEL MERCEDES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. NOTIFICA A "TERCEROS INTERESADOS".-La Sentencia de fs.198:"Mendoza,28 de Noviembre de2019. VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta a fs.32/33 por la Sra.Antoni Tolaba Cari y, en consecuencia, declarar que la actora ha adquirido mediante prescripción el inmueble ubicado en calleJónPalermo s/n, con salida a calle.Celestino Argumedo, de la localidad Kilómetro 8, distrito Rodeo de la Cruz, departamento de Guaymallén,-Mza.,cuya superficies y linderos, como así también la servidumbre de tránsito que pesa sobre el mismo, resultan del plano de mensura confeccionado por el Agrim. Alberto Luis Vaquer, obrante a fs.8, inmueble que es parte del inmueble de mayor extensión anotado en Registro de la Propiedad como inscripción marginal Nº21.030, fs.633,-T°107 E de Guaymallén.-II.-Imponer las costas en el orden causado.-III.-Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se arrimen elementos que permitan practicarla.-IV-Disponer que una vez firme la presente, acreditado que sea el pago de la tasa de justicia y de los impuestos y tasas que se adeuden por el inmueble y prestada la conformidad de las profesionales actuantes, se proceda previa cancelación de la precedente a la inscripción del inmueble individualizado en el dispositivo I de esta sentencia, a nombre de los accionantes, debiendo oficiarse a las reparticiones pertinentes.-Notifíquese.- COD.Dr.OSVALDO DANIEL COBO

26-09/416835/26-09

EDICTO Juzgado en lo Civil deSan Martín, Autos Nº7480 **'ARCA MIRTA ADELINA P/SUCESIÓN'**, CITA herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por..ARCA MIRTA ADELINA, DNI:4.760.944 para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.

26-09/416843/26-09

EDICTO. La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial.enmarcado en la Ley Nacional Nº24374, Ley Provincial Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13,Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07011368- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GUARDIOLA CARMEN GLADYS REGULARIZACIÓN DOMINIAL**-notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle Sarmiento sin número,Carmensa, General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 18-054627, Nomenclatura Catastral 18030100630000005000001, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del:TOMIO CARLOS CESAR Y GIRULALBA DE TOMIO MARGARITA TERESA.al Asiento A-1.de la Matrícula 4.633/18 de fecha 20/08/1985, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7.053 fs.438.Tomo 28-B de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279487/06-10A

EDICTO. La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial.enmarcado en la Ley Nacional Nº24374,Ley Provincial Nº8475 y Decreto Reglamentario Nº276/13,Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07004145- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GUARDIOLA NELSON RAUL REGULARIZACIÓN DOMINIAL"**,notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa,General Alvear,Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-031145, Nomenclatura Catastral 18030100590000030009, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha:01/07/1970,Procedencia:PARTE.del Asiento Nº7981 fs.420.Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949;atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble,en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279491/06-10A

EDICTO. La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07006486- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"VILLEGAS RAUL BAUTISTA REGULARIZACIÓN DOMINIAL"**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-033257, Nomenclatura Catastral 18030200170000140000 1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre.de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs. 420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279490/06-10A

EDICTOLa Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en

dente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279488/06-10A

EDICTO. La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07000924- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"GUARDIOLA PABLO FABIAN REGULARIZACION DOMINIAL"**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-035773, Nomenclatura Catastral 18030200380000900006, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre.de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30) días hábiles, a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279491/06-10A

EDICTO. La Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI,en expediente administrativo EX-2025-07044863- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"MORENO ANGELINO REGULARIZACIÓN DOMINIAL"**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-027408, Nomenclatura Catastral 18030100130000160000 9, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento Nº7981 fs. 420 Tomo 28-A de General Alvear, de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales Nº405,General Alvear,Mendoza.-

18-09/279492/06-10A

EDICTOLa Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en

LOS ANDES | PASS **1. Beneficio:** Consiste en la adquisición de dos (2) entradas al precio de una (1), salas 2D, 3D y GOLD CLASS para funciones de todos los días, para socios del programa Los Andes Pass sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado. No aplica sobre tarifa de menores ni jubilados ni primeras funciones. El presente beneficio aplica para las compras realizadas únicamente por la WEB para el complejo Cinépolis Arena Maipú y Cinépolis Mendoza Shopping. **2. Vigencia y alcance territorial:** El beneficio será válido todos los días para salas tradicionales 2D y 3D de Cinépolis Mendoza ubicados en Avenida Acceso Este 3280, Mendoza Shopping y Lateral Sur Emilio Civit y Maza Arena Maipú Casino & Resort. El beneficio de dos (2) entradas al precio de una (1) estará vigente desde el 01 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive. **3. Aplicación del beneficio:** Durante el Plazo de Vigencia, el socio podrá descargar un código promocional a través de su usuario en los Los Andes Pass (LAP) ingresando y validando su número de usuario en la web www.losandespass.com.ar. El código promocional, que proporcionará dos (2) entradas al precio de una (1), deberá ser aplicado en la web del cine a la hora de seleccionar la función (www.cinepolis.com.ar). Dicho descuento se aplicará en todas las funciones de las salas de 2D, 3D y GOLD CLASS de los complejos mencionados previamente. El descuento será válido todos los días durante la Vigencia de la Promoción, sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado de la semana y formato de la sala en la que se realiza la validación del voucher, cualquiera sea el día y horario de la función elegida. No válido para salas 4D. El uso del beneficio se realizará para el mismo día, horario, película y función, además estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas y será aplicable a salas 2D, 3D y GOLD CLASS.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

expediente administrativo EX-2025-06914881- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"CASTRO CARINA ELISA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-032333, Nomenclatura Catastral 18030200080000060008, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear, de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición,contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.- 18-09/279492/06-10A

EDICTOLa Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06886300- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"CORTEZ JUAN JACINTO REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle Córdoba sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-028141, Nomenclatura Catastral 18030100200000030000 2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.- 18-09/279497/06-10A

EDICTOLa Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06890058- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados "SANTOS ELISA HAYDEE REGULARIZACIÓN DOMINIAL, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-030527, Nomenclatura Catastral 18030100500000800000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.- 18-09/279493/06-10A

EDICTOLa Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07008035- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"MARTINEZ AIDA EMILIA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-035666, Nomenclatura Catastral 18030203700000300000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.- 18-09/279494/06-10A

EDICTOLa Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-07013348- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"PAEZ MARINA NOELIA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**", notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-032291, Nomenclatura Catastral 18030200080000200000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970,Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear, de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.- 18-09/279495/06-10A

EDICTOLa Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06880141- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"SAEZ DEOLINDA ANTONIA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-029305, Nomenclatura Catastral 18030103600000500004, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula

EDICTOS: Sucesorios

19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.- 18-09/279496/06-10A

EDICTOLa Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06896300- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados **"SAINZ SILVIA BIBIANA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-030907, Nomenclatura Catastral 18030100550000200008, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs. 420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.- 18-09/279497/06-10A

EDICTOLa Notaria Regularizadora actuante en el programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana Silvina Gabriela AGOSTINI, en expediente administrativo EX-2025-06890058- -GDEMZAMUNI#ALVEAR caratulados "SANTOS ELISA HAYDEE REGULARIZACIÓN DOMINIAL, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle pública sin número, Carmensa, General Alvear, Mendoza, individualizado con padrón de rentas 68-030527, Nomenclatura Catastral 18030100500000800000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA al Asiento A-1 de la Matrícula 19.470/18 de fecha 01/07/1970, Procedencia:PARTE del Asiento N°7981 fs.420 Tomo 28-A de General Alvear,de fecha enero de 1949; atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en en término de treinta (30).días hábiles,a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Intendente Morales N°405,General Alvear,Mendoza.- 18-09/279498/06-10A

EDICTOS JUEZ EXCMO. CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE LA PRIMER CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS Nº CUIJ: 13-07304344-6 ((011054-415555) CARATULADOS **"CANEVA ROBERTO CRISTIANO ANTONIO C/BRUGNOLI SIGFRIDO HUALPA Y BRUGNOLI OFELIA MAYMARA P/PRESCRIPCIÓN"**, notifica a terceros interesados, la sentencia recaída en el juicio de referencia que en fecha y parte pertinente, dice: "Mendoza, 08 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ...RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada por el actor Sr Roberto Cristiano Antonio CANEVA, de prescripción adquisitiva del automotor marca IKA TORINO 380, modelo PF-622 (coupé 2 puertas), dominio VLI722, chasis Nº 03686, motor Nº 7039347-OHC-230-TORNAD, y en consecuencia deberá esta sentencia que hace a la pretensión del usucapiente inscribirse en el Rbi, librándose el correspondiente oficio judicial. II.- Establecer como fecha de la adquisición por prescripción y el carácter constitutivo de RNPA, art. 1º RJA , art. 1892 CCyC y 1905, el 1 de enero del 2.000. III.- Imponer las costas en el orden causado (210 inc. c) del CPCCyT. IV.- Diferir la regulación de los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes, hasta tanto obren en autos elementos que permitan determinar el valor del rodado REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a las partes, y a la Quinta Defensoría interviniente con remisión de autos y por edictos a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial y Diario Los Andes...Fdo. Dr. Mariano Gabriel URRUTIA. Juez. 26/09/150181/26/09/2025

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº285.708 caratulados **"SUAREZ LAURA FABIANA-GOMEZ PORTILLO LUCAS Y BALMES SEBASTIAN EDGARDO C/DESCONOCIDO P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN"**,NOTIFICA a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio de MARTA ANGELICA CASTILLO DNI 2.518.876 y Sr. ANGEL PARRA BUSTOS DNI 93.580.642, la siguiente resolución:"Mendoza, 03 de Septiembre de 2025. Téngase presente el dictamen del Fiscal, con noticia de parte interesada Agréguese y téngase presente las copias certificadas del acta de defunción de la Sra. Marta Angélica Castillo y Sr. Angel Parra Bustos acompañadas. Téngase a LAURA FABIANA SUAREZ, LUCAS GÓMEZ PORTILLO y SEBASTIÁN EDGARDO BALMES, por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado. Téngase presente la pruebа ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento a lo expuesto y lo dispuesto por el art.325 inc.II de CPCCyT, EMPLÁZASE a los presuntos herederos de MARTA ANGÉLICA CASTILLO DNI 2.518.876 y Sr. ANGEL

EDICTOS: Sucesorios

PARRA BUSTOS DNI 93.580.642 en el plazo de TREINTA DÍAS a promover juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de ser indicado por el tercero interesado. NOTIFÍQUESE el presente emplazamiento en forma PERSONAL a los herederos que oportunamente se denuncien. Hágase saber que deberá acreditar la notificación a los presuntos herederos en el domicilio que surge las partidas de defunción, a cargo de parte interesada.NOTIFÍQUESE el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos a publicarse por TRES VECES en un mes en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.Fdo. DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/UJKCF1713 46 23-09/279552/01-10A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos Nº280238 caratulados **"PIEDRABUENA JUAN DOMINGO C/LUCERO JANUARIA O LUCERO JENUARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a TERCEROS INTERESADOS y a los posibles sucesores de ESTRELLA ESPERANZA LUCERO, la siguiente notificación:"Mendoza,.28 de julio de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.DECLARAR, como personas inciertas, a los posibles sucesores de ESTRELLA ESPERANZA LUCERO.-II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el decreto de fs.07 y el resolutivo I del presente auto.- Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo) en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda. Fdo:Dra. MARCELA RUIZ DIAZ.Juez...y decreto de fojas 7: "Mendoza, 08 de Noviembre de 2024...Téngase presente lo expresado. Téngase por modificada la demanda. Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sres. ROBERTO RANIERI, ANA CECILIA RANIERI LUCERO, STELLA MARIS RANIERI LUCERO y GRACIELA HAYDEE RANIERI LUCERO(en su carácter de herederos de ANA MARÍA LUCERO, heredera de ENRIQUE LUCERO, heredero de JANUARIA LUCERO); DELIA MARTA LUCERO, ENRIQUE RODOLFO LUCERO, MATILDE YOLANDA LUCERO y ESTRELLA ESPERANZA LUCERO (en su carácter de herederos de ENRIQUE LUCERO, heredero de JANJARIA LUCERO) por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo dе más expuesto para su oportunidad. Dispónga se la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 3º Inscripción del Asiento Nº923, Fojas 481 Tomo 5 de Ciudad, debiendo librarse por medio del correspondiente Mandamiento (Art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Rioja 935 de Ciudad, Capital, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CITESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel de tamaño equivalente a un cartel de obra y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. MC Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez. CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VCJJG302117 EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT Ubicación:RIO.JA 935CIUDAD-PROVINCIA DE MENDOZA Datos de Inscripción:3era Inscripción de N°923, Fs.481;-TomoS, CIUDAD. Titular Registral:LUCERO Januaria 26-09/416842/08-10a

EDICTOS TRIBUNAL GESTION ASOCIADA CIVIL, COMERCIAL Y MINAS 3ª CIRCUNSCRIPCION, en los autos Nº 6463 caratulados **"SOLTI MARCELO RAMON C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifica la siguiente resolución: Gral. San Martín, Mendoza, 05 de Agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora MARCELO RAMON SOLTI, la accionada SOCIEDAD BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc, II del C.P.C.C. y T., a SOCIEDAD BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA declarada persona ideal de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,69,72,74,75,152,160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.). NOTIFÍQUESE-OFICIESE. FDO MARIA VIOLETA DERIMAIS. 23/09/150152/01/10/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07673074-6((012051-281249)) **CABALLERO SONIA LAURA ANDREA C/COLETTO ALFARO LUCIA GERALDINE Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** - NOTIFICA A:LUCIA GERALDINE COLETTO ALFARO,DNI 43.831.173. Foja:2. Mendoza,21 de Octubre de 2024.Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.Sergio Gustavo Quiroga, en representación de.SONIA LAURA ANDREA CABALLERO.-Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Como se solicita,citase en garantía a Río Uruguay Cooperativa de Seguros Ltda para que en el plazo de-VEINT(20) DIAS-comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado,bajo apercibimiento de ley(artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.C.y T. y.118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE Ofíciese a cargo de parte al Juzgado Vial Administrativo de la Municipalidad de Luján de Cuyo,provincia de Mendoza para que remita directamente a este Juzgado copia completa del Expediente N°3900- 2023 y Resolución 3900-2023. sin perjuicio de su oportuna admisión. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto 1 inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER.a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Foja:21. Mendoza,10 de Septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUÉLVO:I-Declarar que la demanda de LUCIA GERALDINE COLETTO ALFARO, DNI 43.831.173, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.COPÍESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.

18-09/279474/26-09A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN -4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA,en autos Nº30.530, caratulados **"AVEZOU ELIO CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**,hace saber que a fs.157 proveyó:"TUNUYAN, MZA.,12 de Mayo de 2025....Citese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletin Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada(sin en calle Echeverría 262 de Eugenio Bustos,San Carlos, Mendoza, constante de una superficie de 502.15 m2 Según Mensura; encuadrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE con José Luis Farías en 45.76mts;SUR con Roberto García y Leonardo De Marchi en 45.32mts; ESTE; con calle Echeverría en 11.05mts., y OESTE;con Leonardo De Marchi en 11.01mts.- Inscripto a nombre de Celia Bustos Vda. De Quiroga, como 1ra Inscripción al Nº1317, Fs.215, T°13.de San Carlos,Mendoza, Padrón Rentas Nº2574/16.-Fdo. Dra.Muriel Drot de Gourville-Juez

18-09/279477/30-09A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL-AUTOS Nº576 CARATULADOS **MARIFER S.A. C/VEGA, STELLA MARYS, ALMONACID, JOSE LUIS Y PAEZ, JUAN MANUEL P/DE CONOCIMIENTO** EL JUZGADO NOTIFICAR A JUAN MANUEL PAEZ EL TRIBUNAL DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION:Luján de Cuyo, VISTOS.. CONSIDERANDO:RESUELVO:1- Téngase presente el pago de tasa y aportes.- Agréguese.II.- Disponer se lleve adelante la ejecución incoada por la Dra.Cecilia Favre por el actor y por sus honorarios con el patrocinio letrado del Dr.Guillermo Favre por su propio derecho en contra de la PARTE DEMANDADA Sra.VEGA STELLA MARIS, ALMONACID JOSE LUIS y PAEZ JUAN MANUEL, por el cobro de la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y SIETE, ($2.057).-$1583 en concepto de capital y $474 en concepto honorarios regulados) con más los intereses legales para honorarios y sentencia respecto del capital, costos y costas del juicio.-III.-En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS OCHO MIL($8.000-)que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.-Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario.-IV.- Cítese a la parte demandada para DEFENSA por el término deTRES DIAS, bajo apercibimiento de ley y comuníquese para que constituyan domicilio legal:(Arts.21 del C.P.C.y.T.).V.-Imponer las costas a la parte accionada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.y.T.).VI.-Regular los honorarios profesionales de la Dra.CECILIA FAVRE y del Dr.GUILLERMO FÁVRE en la suma de pesos TRESCIENTOS OCHO CON 55/100($308,55) y pesos CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 27/100($154,27) respectivamente, más IVA en caso de corresponder, acreditándolo en debida forma.- Cumplida que sea la publicacion edictal, NOTIFÍQUESE en el Despacho de la 3ºDEFENSORIA CON REMISION DE AUTOS.-

26-09/416838/26-09

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO,en autos nº252.346 caratulados **"DANIELE NORMA BEATRIZ Y DANIELE STELLA MARIS C/AMICO TOBIA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN**-en Mendoza,20 de Agosto de 2025,VISTOS CONSIDERANDO, RESUELVO:I- Declarar que la demandada MARIA BIZZOTTO, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT)...III.(...)-CÓPIESE..REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE..Fdo. Dr.BOULLAUDE GUSTAVO-Juez-

18-09/279470/26-09A

Legales

MENSURAS

EDICTO- Agrimensor Franco Giner, mensurará 300m2 propiedad de **LONIGRO Orlando Vicente y FONTES Pamela Ursula** ubicada en Calle- jón comunero de indivisión forzosa con salida a calle Zapiola s/Nº. Barrio Paseo Di Fiore, A°.25 Mayor Drummond, Lujan de Cuyo y cita a condóminos interesados del callejón comunero de indivisión forzosa. Octubre 1. Hora: 16:00. EX-2025-06969011- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 24-09/279590/26-09

EDICTO- Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 248,32 m2. Gestión Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374/94 y Ley Provincial 8475/12 Propietario: **AGUSTÍN MAXIMILIANO LESCANO SILVA**. Ocupante: MARTÍN FEDERICO JALIFF, Ubicada Calle Pueyrredón 259; Palmira; San Martín. Octubre 1. Hora: 10:00. EX-2025-07474288-GDEMZA-DGCAT-ATM.

24-09/279596/26-09

EDICTO- ng. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 1000.00m2, propiedad **HECTOR RENATO VERA CARTES, MARIA CRISTINA GAJARDO VERGARA DE VERA**, ubicada General Belgrano 186, Tulumaya, Lavalle. Octubre 1. Hora: 10:30. EX-2025-07474435- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 24-09/279597/26-09

EDICTO FACUNDO BARROSO, Ingeniero Agrimensor, mensurará 8308.35m2 aproximadamente para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de EMILIA TRAYCO pretendida por DANIEL TRAICO ubicada sobre costado sur Ruta Prov. N° 50 s/n°, a 280.00m al este de la intersección con carril Montecaseros, Lugar: Bovedas Rural, Dto.Ciudad, San Martín, Mza. Octubre 4. Hora: 08:00. EX-2025-06083641- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-09/279612/29-09

EDICTO JESÚS MIRANDA Agrimensor Mensurará 5663,61 M2 Propiedad Ubicada En Callejón Comunero Indivisión Forzosa Con Salida A Calle Besares Nº499, Chacras De Coria, Lujan De Cuyo, Se Sita A Condóminos Interesados Del Callejón Comunero. Octubre 4. Hora: 09:00. EX-2025-04391413- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-09/279613/29-09

EDICTOAgostina Ulloa Ing. Agrimensora mensurará 278.00m2. Propietario: **TERESA CAROLINA AGULLO DE ATENCIO.** Ubicación: Calle Malvinas Argentinas Nº 922, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 01, hora 17:00. EX-2025-07359289-GDEMZA-DGCAT_ATM. 24/09/FM72977/26/09/2025

EDICTOAgrimensor Cristian Amaya, mensurará aproximadamente 375,10 m2 de **MAFALDA MANUELA CORIA de MARTINEZ**, obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 y modificatorias, pretendida por JUAN PABLO DE ALMEIDA, Boedo 743, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Fortunato Zanon y Juan Zanon; Sur: Víctor Arturo Cauwlaert; Este: Primitivo Justo Caballero; Oeste: Calle Boedo. Octubre 1, hora 15:00. EX-2025-07388185-GDEMZA-DGCAT_ATM. 24/09/FM72972/26/09/2025

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara 3037,72 m2, de **CESAR ANTONIO MOSSO GIANNINI** ; Callejón comunero, salida a calle Guardia Vieja 1503, lote 35 y 38 Octubre 6 - Hora 13,30 Se cita a condóminos del callejón comunero de indivisión forzosa - Expediente: EE-66227-2025.-

25/09/109595/29/096/2025

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 226,74 m2 parte mayor extensión para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: **COOPERATIVA DE VIVIENDAS DEL PERSONAL COMUNAL DE LA CAPITAL LIMITADA.** Pretendiente: VERÓNICA MARCELA MARTINEZ. Ubicación: Francisco Gabrielli 3536, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: Rolando Francisco Banco; Sur: Marcelo Pedro González, Carlos Fabián González, José Luis González, Felipa Raquel Cinquemani; Este: Calle Francisco Gabrielli; Oeste: Juan Sebastián Ontivero, Jimena Lourdes Ontivero. Octubre 01, hora 12. EX-2025-07403377-GDEMZA-DGCAT_ATM. 24/09/FM72973/26/09/2025

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensurará 3200 m2 aproximadamente para mensura para Título Supletorio Ley Nº 14159 y sus modificatorias, propietario **PROVINCIA DE MENDOZA, CARLOS LUIS BARROSO Y EMMA EUGENIA NIEVAS de BARROSO** , pretendiente FIDEICOMISO "FRAMAD" FIDUCIARIO DANIEL EDUARDO BERMUDEZ, ubicación Ruta Provincial Nº 82 S/Nº km 28, a 852.21m al este de calle Álvarez Condarco, costado Sur, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Límites: Norte ruta provincial Nº 82, Este Pavon Silvia Guadalupe Oeste pasillo comunero de indivisión forzosa N.C. 03058822005473900003, Sur Dominio Fiduciario Bermudez Daniel Eduardo. EE-27384-2025. Octubre 6, Hora 15,30.-

25/09/109602/29/09/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 188.67m2 aproximadamente Titular: **AGUIRRE DAMIAN ROBERTO** . Calle Comandante Torres nº72,Ciudad de San Rafael, Mendoza .06 de Octubre de 2025; Hora 12.00.EX-2025-07523090- -GDEMZA-DGCAT_ ATM.-

25/09/109597/29/09/2025

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 313 m2 de **EDUARDO LUIS ORDEN** en calle Olegario V. Andrade Nº519 Ciudad Capital Mendoza. Octubre 1, Hora 9.30 EX-2025-07522598- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/09/109593/26/09/2025

EDICTO Ing. Agrim. Fernando Yañez Mat. 1563 CAM, mensurará para fraccionamiento parte mayor extensión la propiedad de **MARIO EDUARDO AZAR, MARIA TERESA AZAR, ADRIANA ALICIA AZAR, PATRICIA JULIO AZAR, RAÚL ALBERTO AZAR Y GUSTAVO FERNANDO AZAR**, cuya superficie se detallan a continuación: Lote 1 Sup. aproximada de 335,42 m2; Lote 2 Sup. aproximada de 335,42 m2, ubicados sobre calle Rufino Lavera a 71,72 metros aproximados al Este de la calle San Pedro costado Norte, San Roque, Maipú. Lugar de encuentro calles San Pedro esquina Rafael Lavera costado Nor-Este sobre calle San Pedro, San Roque, Maipú. Expediente Nº EE-65686-2025. Octubre 01, hora 10.30.

24/09/FM72974/26/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 400 m2 propietario **JULIO DEL ROSARIO FLORES** Ubicación Calle o Callejón Pogliano s/n a 95 metros al Norte del ingreso por Ruta Nacional 144 luego 40 metros al Oeste lado Sur Barrio Echeverrieta Cuadro Benegas San Rafael. EX2025075006355GDEMZADGCATATM. OCTUBRE:06 Hora: 8.30.-

25/09/109594/29/09/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurara 2 ha 9.520,90 m2, propiedad de **REAL SOCIEDAD ANONIMA** , ubicada en Callejón Sottano S/Nº a 364,79 m. al Oeste de Calle Isidoro Busquets, costado Sur, La Colonia, Junín, Mendoza. EX-2025-07543

Algo está
PASSando

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

¿Estás listo para
PASSarla
bien?

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD